



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 9 de febrero de 2009 - Número 56 Página 1649 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 9 de febrero de 2009**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |  |      |
|--|------|
| 01. Comparecencia de la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Empleo y Bienestar Social, a petición propia, para informar de la situación actual de aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOPCA nº 195, de 23.12.2008). [7L/7800-0004].                                  | 1655 |
| 02. Debate y votación de la proposición no de ley Nº 49, relativa a elaboración de un Plan de Empleo Joven y su remisión al Parlamento para su aprobación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 205, de 04.02.2009). [7L/4300-0049].   | 1650 |
| 03. Pregunta Nº 274, relativa al cumplimiento de resolución aprobada en el debate sobre la orientación política de junio de 2008 sobre viviendas unifamiliares e instalaciones vinculadas al ocio y turismo rural en suelo rústico o no urbanizable, presentada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 205, de 04.02.2009). [7L/5100-0274].       | 1672 |
| 04. Pregunta Nº 275, relativa a previsión de cumplimiento de resolución aprobada en el debate de orientación política de junio de 2008 sobre viviendas unifamiliares e instalaciones vinculadas al ocio y turismo rural en suelo rústico o no urbanizable, presentada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 205, de 04.02.2009). [7L/5100-0275]. | 1672 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Les ruego que ocupen sus asientos y a los medios de comunicación que abandonen el salón de Plenos.

Ha habido un error en el Orden del Día del Pleno, de tal manera que figuraba en el primer punto la comparecencia y en el segundo, la proposición no de ley, cuando debiera ser al revés.

Por lo tanto, lo que les propongo es que hagamos esta modificación, hagamos esta alteración del Orden del Día, en el sentido de que tratemos en primer lugar la proposición no de ley y a continuación el resto de los asuntos.

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Pasamos entonces, en primer lugar, al punto número 2.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 49, relativa a elaboración de un Plan de Empleo Joven y su remisión al Parlamento para su aprobación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Cantabria, no sólo posee la menor tasa de emancipación de la población joven de España, el 36 por ciento, sino que también ha experimentado el mayor descenso, en cifras absolutas, del 11,63 por ciento.

Especialmente negativa para las estrategias de emancipación de los y las jóvenes, ha sido la coyuntura del segundo trimestre de 2008. En el ámbito laboral y a causa del ascenso de los niveles de paro, muy por encima de la media de España.

En tres meses, la tasa de paro de la población joven en Cantabria, ha pasado del 7,9 al 10 por ciento.

En el ámbito inmobiliario, las peores expectativas han venido de la mano de un recrudescimiento de los

requisitos necesarios para acceder al mercado de la vivienda. En comparación con el primer trimestre de 2008, el endeudamiento que debía asumir una persona joven para adquirir una vivienda libre, ha aumentado un 3,05 por ciento, un 4,84, en el caso de un hogar joven ya existente; de tal manera que Cantabria sigue encontrándose entre las Comunidades Autónomas con una mayor exclusión residencial de las personas jóvenes.

Señorías, comienza así el último informe del segundo trimestre de 2008, del Observatorio Joven de Vivienda de España del Consejo de la Juventud, que concluye que durante el primer trimestre del año 2008, Cantabria es la Comunidad Autónoma con menor tasa de emancipación juvenil, que en Cantabria la tasa de paro juvenil crece por encima de la media nacional. Y que las personas jóvenes de Cantabria, registran uno de los mayores costes de acceso al mercado de la vivienda de España.

Por ello, tanto en la exposición de motivos de la iniciativa que presentamos hoy, como en el comienzo de esta intervención, desde el Partido Popular hemos querido comenzar con la valoración que hace el Consejo de la Juventud de España, tanto del mercado laboral juvenil como de la situación de acceso a la vivienda y la emancipación en nuestra Comunidad Autónoma.

Y aunque son datos de hace seis meses, son los que hemos querido reflejar, sin lugar a interpretaciones y sin que nadie pueda hoy decir, en esta Tribuna, que dibujamos la realidad, que nos inventamos los datos ni que somos catastofistas. Porque son datos y valoraciones objetivas que justifican la iniciativa que traemos hoy a consideración de este Pleno.

Pero los datos, Señorías, empeoran cuando finaliza el año 2008. Atendiendo a los datos remitidos por el Gobierno de Cantabria, al Grupo Parlamentario Popular, la semana pasada, de jóvenes demandantes de empleo, en nuestra Comunidad Autónoma; si comparamos los datos de diciembre del año 2008 con los de diciembre del año 2007, concluimos que el paro juvenil de menores de 30 años ha aumentado en un año, de diciembre de 2007 a diciembre de 2008, en un 64,28 por ciento más.

Un 64,28 por ciento más muy por encima de la media nacional, que coloca la tasa de paro juvenil de menores de 30 años en nuestra Comunidad Autónoma, en algo más de un 13 por ciento.

A ese aumento del paro juvenil, hay que añadir la temporalidad en el empleo. Un empleo de baja calidad que lleva a nuestros jóvenes a tener incertidumbres sobre su futuro laboral y de emancipación y es que en Cantabria el 70 por ciento de los jóvenes tienen un contrato temporal.

Sabemos y además es algo indiscutible que la estabilidad en el empleo y las condiciones óptimas del mercado laboral, inciden de forma directa en la emancipación de los jóvenes y en la posibilidad de acceder a la vivienda.

Sin embargo lo dice el Consejo de la Juventud de España, Cantabria además de tener una de las tasas más bajas de emancipación juvenil, estamos a la cabeza de España de la imposibilidad de una persona joven de poder acceder a una vivienda.

Una persona joven tendría que destinar en el segundo trimestre del año 2008, más del 90 por ciento de su sueldo a la compra de una vivienda. Y en el caso de un hogar joven, se acerca ya al 60 por ciento del esfuerzo salarial para acceder a una vivienda.

Si comparamos estos datos del año 2008, con los datos que el propio Consejo de la Juventud publicó en el año 2003, sabremos que mientras en el año 2003 una persona joven tenía que dedicar el 58 por ciento de su sueldo al acceso de una vivienda frente al más del 90 por ciento en el año 2008.

Y en el caso de un hogar joven, en el año 2003, el esfuerzo era de un 35 por ciento, mientras que como ya hemos comentado ya en el año 2008 se acerca al 60 por ciento de esfuerzo salarial.

Por ello, en el Partido Popular, ante estos datos tan preocupantes para los jóvenes de Cantabria, volvemos a pedir hoy en este Parlamento como ya lo hicimos con nuestras enmiendas en el pasado debate presupuestario para los presupuestos del año 2009, la elaboración inmediata por parte del Gobierno de Cantabria de un Plan de Empleo Joven y su remisión a este Parlamento para su aprobación.

Una herramienta necesaria, hoy más que nunca, que sirva como instrumento dinamizador y eficiente, dirigido a favorecer el acceso de los jóvenes al mercado laboral, garantizar que ese empleo sea de calidad reduciendo los niveles de temporalidad en los contratos de la juventud, y además poniendo en marcha ayudas a los emprendedores que hoy en día además de ver en la Administración una traba burocrática, encuentran el despiste y los bandazos de un Gobierno que no genera ni confianza ni ilusión.

Ésta es la mejor política social que pueden ofrecer a los jóvenes de Cantabria, mientras el paro juvenil crecía en un año un 64,25 por ciento, ustedes aumentaban las políticas de empleo para los presupuestos del año 2009, en apenas, en un ridículo 2 por ciento.

Pero es que tenemos..., miren, ha quedado muy claro esta semana cuál es la estrategia mediática del Partido Socialista y cuál es su estrategia en los medios de comunicación.

Mientras el miércoles se marcaba la Directora General de Juventud una rueda de prensa para presentar un borrador del II Plan de Juventud -

apenas tres folios a día de hoy- en los que la medida estrella en cuanto al empleo joven es la creación de una oficina de información; la Portavoz Socialista, Sra. Mediavilla, saltaba al ruedo el viernes pasado anunciando su voto contrario a esta iniciativa que presenta hoy el Partido Popular, por ya encontrarse estas medidas en el Plan de Empleo que Cantabria tiene y que ella dice que es del 2006 y 2009 y que la Sra. Gorostiaga anuncia como 2008-2009.

Eso es lo que ofrece el Partido Socialista: una oficina de asesoramiento a los jóvenes, es decir, más gasto corriente, más propaganda, más marketing; alejándose de medidas estratégicas que favorezcan el acceso al mercado laboral de los menores de 30 años. Y un Plan, Señorías, que nos ha llevado a que en este año la tasa de paro juvenil haya aumentado en un 64,28 por ciento.

Ustedes aprobaron hace años un primer Plan Integral de Juventud, que en su momento ya dijimos desde el Partido Popular que era un fiasco y un timo para los jóvenes de Cantabria.

Su Plan de Juventud, la parte primera y ahora amenazan con la versión dos, nos ha llevado a la situación actual en la que estamos: un 64,28 por ciento más de paro en un año; una tasa de paro juvenil que supera ya el 13 por ciento; un 70 por ciento de temporalidad en los contratos a jóvenes.

Y todo porque ya les dijimos que su Plan no contenía medidas estratégicas ni criterios ni objetivos de dónde partíamos ni a dónde queríamos llegar. Una evidencia de ello, es la auto evaluación que han hecho ustedes mismos de su plan que nos ha costado al menos 30.000 euros y que es incapaz de arrojar datos en positivo de objetivos cumplidos, porque si no hay objetivos no hay, no se podrán cumplir nunca, si no los hay no se pueden cumplir.

Un plan que ustedes mismos nos han avisado ya, será más de lo mismo y que si este Parlamento no lo remedia, volverá a frustrar las expectativas de los jóvenes de Cantabria, volverá a ser un instrumento inútil e ineficaz y volverá a timar a los jóvenes de esta tierra.

Por ello miren, yo estoy totalmente de acuerdo con los que las Juventudes Regionalistas reivindicaban en los medios de comunicación hace diez días, el empleo y la vivienda tiene que ser la verdadera política en la que este Gobierno haga un esfuerzo especial e importante a la hora de implementar medidas de cara a los jóvenes de esta tierra y del empleo sobremanera Señorías, porque la mejor política social que pueden hacer de cara a los ciudadanos es aquella que garantice y facilite el empleo.

Porque los datos y las circunstancias actuales, requieren que se apruebe un Plan de Empleo Joven que frene esta escalada que ha emprendido el paro juvenil en nuestra tierra. Porque un Plan de Empleo Joven debe ser la base para facilitar la emancipación de los jóvenes, reduciendo ese esfuerzo que tiene que

realizar para acceder a una vivienda de un 90 por ciento y porque es además nuestra juventud, lo dice un informe que conocíamos la semana pasada, la que está muy bien preparada y formada para acceder al mercado laboral.

Miren, cuando el Partido Socialista estaba en la oposición en esta Comunidad Autónoma, ponía el grito en el cielo porque un hogar joven tenía que destinar casi el 30 por ciento de su salario a comprar una vivienda o porque una persona joven tenía que destinar la mitad de su salario al mismo fin, ¿ustedes han oído poner el grito en el cielo a los Socialistas cántabros en el último mes, porque una persona joven tiene que destinar el 90 por ciento de su sueldo a la compra de una vivienda?.

Pues ni el grito en el cielo ni medidas que favorezcan el empleo juvenil y si las hay -como dice la Sra. Mediavilla en los medios de comunicación- no sirven, son insuficientes y no resuelven los problemas porque en un año, un 64,28 por ciento más de paro juvenil.

Por ello es urgente, es necesario que hoy este Parlamento inste al Gobierno Regional a elaborar de forma inmediata un Plan de Empleo Juvenil, como ya tiene otras Comunidades Autónomas, como Asturias, Castilla-La Mancha o Andalucía, para establecer medidas estratégicas que favorezcan el acceso de los jóvenes al mercado laboral, que este empleo sea de calidad y que incluya ayudas a los jóvenes emprendedores para que su proyecto, su ilusión tengan enfrente un documento que les genere confianza y seguridad porque serán los futuros empleadores.

Es lo que proponemos hoy desde el Grupo Parlamentario Popular para lo cual pedimos su voto, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias Sr. Presidente.

Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Voy a empezar por alguna de las palabras que nos ha comentado la Sra. Urrutia. Primero nos pone de ejemplos, como siempre, a Comunidades gobernadas por el Partido Socialista como Asturias, Castilla-La Mancha y Andalucía que sí tienen un Plan Integral de Juventud y una herramienta con la que cuenta el Gobierno de Cantabria que usted siempre omite y yo una vez más la traigo aquí, que es el Plan de Empleo para Cantabria 2008-2009. Un Plan de Empleo que además cuenta con el aval, se lo volveremos a decir, de los agentes sociales y económicos, lo que incrementa si cabe su valor.

Dicen ustedes que es que no tenemos

objetivos y que no hay estrategia, pero si los objetivos aquí bien claros les marca, los objetivos de los criterios de Lisboa, del Plan de Lisboa, bien claro les marca. Y es más dedica, en el índice, dedica unas 20 páginas a partir de los datos estadísticos sociolaborales de los que partimos, porque partimos de algunos datos, pero es que díganos ¿qué medidas concretas nos han traído aquí?, porque dicen elaborar un Plan de Empleo, les decimos que nos es necesario.

El Plan de Empleo del Gobierno de Cantabria ya contempla una serie de medidas tanto estratégicas como transversales para los jóvenes de Cantabria, luego si tenemos tiempo comentamos algunos. Y ustedes dicen elaboren un Plan, pero es que no dicen ningún tipo de medida concreta que ustedes sí aportarían al Plan y ¿por qué nos piden un Plan, porque no tiene nada que aportar y cuando no tiene nada que aportar pues se dice que se elabore un Plan.

Y luego dice usted que es que yo he hecho mal en salir a los medios de comunicación para defender la postura del Partido Popular, ¡hombre! faltaría más que nosotros no pudiéramos salir a los medios a defender la postura del Partido Socialista y ustedes sí pueden salir a los medios a defender sus posturas, y es que dicen que privamos al Gobierno de..., al Parlamento de Cantabria del debate, para nada, encantados de venir a debatir aquí, pero es que íbamos a debatir algo más claro, más concreto, y además pensaba, esperaba que usted iba a manifestar aquí alguna medida o alguna actuación concreta; pero ya veo que no.

Sin embargo nos dice que no podemos salir a los medios de comunicación a plantear nuestra postura y usted antes de debatir aquí ya lo hizo, manifestando su postura por qué a la creación del Plan de Empleo Juvenil. Y es más, ayer domingo también, ya estaban reclamando la publicación de las ayudas a las asociaciones juveniles. Tienen todo el derecho del mundo a hacerlo, pero no nos digan que nosotros hurtamos de este derecho del debate en el Parlamento y ustedes no, porque lo acaban de hacer el domingo, lo acaban de hacer el domingo.

Y es más, los que tienen gran experiencia en evadir los debates aquí, precisamente ahora mismo no está, es el Presidente del Partido Popular, que siempre que tiene las mejores ocasiones para debatir aquí, como Presidente de su Partido lo elude, hace sus monólogos en los medios de comunicación, él se lo guisa, él se lo come, nadie le rebate y luego aquí no da la cara, se lo encomienda a otros Diputados o Diputadas.

La semana pasada nos decía: "el Sr. Diego considera que el PP es la única alternativa para salir de la crisis", siguiendo su línea de argumentación, tendrfa que propiciar este debate aquí, tal y como usted nos dice que lo hagamos al Partido Socialista. ¿Por qué no sale y defiende aquí cuáles son sus propuestas?; pero es que dice que, claro hay Comunidades Autónomas que están mucho mejor que Cantabria.

Y ¿cuáles son esas Comunidades que nos pone de referente?, Aragón, el Principado de Asturias y Galicia, ¡qué casualidad que están gobernadas por el Partido Popular!. Sí, sí, sí, eso es lo que dicen, mire, ahora la dejo aquí la nota de prensa y luego lo ve.

Y son las que ponen de referente, porque dice que el paro se ha incrementado menos en esas Comunidades, ¿por qué no nos pone el ejemplo, por ejemplo de la Comunidad Valenciana, con un 14,85; de la Comunidad de Madrid, con un 10,15 ó de la Comunidad de La Región de Murcia, con un 15,53?. La media nacional, le recordamos, según la última encuestas de la EPA, del cuarto trimestre del 2008, es de un 13,91 de desempleo y Cantabria anda con el 8,9; ¿pero cómo nos dicen ustedes...? el 8,9 última encuesta de la EPA, última encuesta de población activa, del INE.

¿Cómo nos dicen ustedes que la situación aquí es de las peores?, pero si es de las mejores, es de las mejores, la media nacional es del 3,9.

Pero es más, nos dicen que es que este Gobierno no tiene iniciativas, está de brazos cruzados, mire todo lo contrario; este Gobierno es un Gobierno valiente, es un Gobierno firme y decidido y es un Gobierno que sí tiene iniciativas para las familias y para las empresas. Mire, no tenemos más que ver, repasar el Plan Zapatero, aquí tiene usted más de 50 medidas, para las empresas, para las familias, para el fomento del empleo, para las medidas financieras y medidas de modernización de la economía.

Y ya no es que lo diga yo, la recomiendo a usted que revise la prensa de este fin de semana; en la prensa de este fin de semana ponen a Cantabria como referente, en las medidas de Políticas de Empleo, a las familias y las empresas. Y nos habla, por ejemplo de las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Consejería de Economía. Actuaciones que además se han acordado junto con los empresarios, junto con los empresarios. Y son los propios empresarios lo que ponen en valor estas actuaciones que están llevando a cabo el Gobierno de Cantabria, como la toma de razón, el convenio, el convenio del ICO con el Instituto Cántabro de Finanzas, aquél que parecía que no les interesaba mucho, pero que se está viendo cómo es un gran instrumento, sobre todo en épocas de crisis o la reforma de la Ley de Subvenciones que se hará en este Parlamento en breve.

Pero tienen ustedes la mala manía de sólo poner aquí en evidencia los datos negativos, ¿por qué no pone algún dato positivo que también les hay?. En relación a ese informe que usted nos ha mencionado aquí, el informe de Juventud del año 2008, el informe de Juventud del año 2008, que sí pone en evidencia que los jóvenes les cuesta cada vez más emanciparse; pero a lo mejor ustedes tienen algo que decir respecto del incremento del precio del suelo y la vivienda.

Bueno, usted sólo toma los datos negativos,

¿no le parece destacable el dato que aparece en este informe, en el que dice que un tercio de los jóvenes entre 26 y 30 años, tienen una vivienda a su nombre?, nunca hubo tantos jóvenes propietarios como ahora. Yo la remito también a este informe y lee todo, lo que la interesa y lo que no la interesa.

Para finalizar, porque creo que debo finalizar, decirle que el Gobierno de Cantabria sí tiene instrumentos, el Plan de Empleo, que contempla medidas para muchos colectivos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: ...entre ellos los jóvenes, que ya he adelantado, ya he adelantado la convocatoria de ayudas al fomento y a la contratación del empleo y que tiene medidas novedosas y es más, se incrementan considerablemente la cuantía de las mismas.

Nada más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, D<sup>a</sup> María Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

Señorías, el empleo es la mayor preocupación de los jóvenes y de todos los ciudadanos, pero también es la mayor preocupación de este Gobierno, no les quepa la menor duda. Y por eso se están realizando todos los esfuerzos para paliar los efectos de la situación tan difícil en la que estamos inmersos.

Este Gobierno PRC-PSOE, siempre ha tenido como una de sus principales preocupaciones, el empleo y mucho más ahora. Porque el empleo es uno de los pilares básicos para lograr el bienestar de la población y así se ha venido demostrando durante estos años en que la situación del empleo mejoró, ya que desde este Gobierno cumpliendo con la primera de sus obligaciones, propició el clima de estabilidad básico para la confianza del empresariado, de tal manera que prácticamente nuestra región se situó en cifras de pleno empleo.

El Partido Popular presenta hoy una iniciativa para que se elabore un Plan de Empleo Juvenil y añade, en los medios, que al único que no le preocupan los datos del desempleo juvenil es al Gobierno, dando a entender a la población que no se hace nada.

Y yo pregunto, ¿Señoría, usted de verdad se cree estas afirmaciones?. ¿Se cree que en cualquier circunstancia, a algún Gobierno no le preocupa el desempleo y el problema del paro?.

Mire, yo creo que nadie con un poco de sentido común se puede creer esto ni lo pensaría.

Señora Diputada, hay que ser muy prudente con estos temas que son temas muy sensibles y que afectan a mucha gente.

Como usted conoce y como se ha hablado aquí, existe un Plan de Empleo con medidas para el fomento del empleo, para todos los ciudadanos, incluyendo a los jóvenes y con medidas específicas para ellos.

Como también sabe, que desde la Dirección General de Juventud, existen programas específicos para la búsqueda de empleo, para el autoempleo y para emprendedores, además de las medidas extraordinarias que se han programado con el objetivo de mejorar el empleo.

Y le citaré algunos ejemplos: la firma de un acuerdo con el ICO, que ya lo ha dicho aquí la Sra. Diputada Socialista, para mejorar la garantía de concesión de créditos por parte de las entidades bancarias a las PYMES y a los autónomos, a través del Instituto de Finanzas. Un acuerdo novedoso para favorecer la liquidez de las empresas, con el fin de favorecer la creación de riqueza en Cantabria.

En segundo lugar, los planes de formación, siempre importantes, pero ahora todavía más, ya que la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional, alcanza el 76 por ciento y sabiendo que los primeros que están saliendo del mercado laboral por la crisis, son los jóvenes con menor cualificación.

También las ayudas publicadas en el BOC, este 4 de febrero, destinadas a incentivar la contratación estable de personas en situación de desempleo y promover el mantenimiento y conversión en indefinidos de contratos de duración determinado temporales.

Todas estas medidas, creo que también afectan a los jóvenes y al empleo de los jóvenes.

Por otra parte, según un informe de GEN CANTABRIA 2008, nuestra Comunidad Autónoma ocupa el tercer puesto en el panorama nacional, en cuanto al índice de actividad emprendedora total de la población, entre 18 y 64 años, con una tasa del 13 por ciento superior a la media nacional.

Además, se ha presentado el borrador del segundo Plan Integral de Juventud, en el que como ha dicho la Sra. Diputada, las Juventudes Regionalistas han aportado iniciativas concretas, todas éstas que tiene aquí. No solamente al empleo y a la vivienda, sino a todos los ámbitos que les afectan a la juventud.

Y yo me pregunto ¿qué han hecho ustedes?. ¿Han realizado alguna propuesta concreta o solamente se dedican a criticar y a decir que hay que presentar un Plan de Empleo Juvenil sin aportar ninguna propuesta?.

Entiendo que la oposición tiene que ejercer la función de control al Gobierno, pero también está

para realizar aportaciones que puedan mejorar la vida de la población de Cantabria, y hasta ahora lo único que hacen es lanzar globos sondas y luego criticar por criticar, sin ninguna convicción.

Y, Señorías, como hemos escuchado aquí de boca de algún compañero suyo, que tanto le gusta decir, lo que ustedes hacen es la aportación de la nada. No caiga en el error de aprovechar una coyuntura sobrevenida que afecta a España y a toda Europa y cuya solución pasa por la aportación de todos.

Por otra parte, el Presidente del Partido Popular, en declaraciones a la prensa, decía que su Partido era la única alternativa para sacar a esta Región de la crisis; eso sí, sin aportar ninguna medida concreta.

Y me pregunto ¿por qué si el Partido Popular tiene la fórmula de mágica, no la aplica en aquellas Comunidades donde está gobernando?. Por ejemplo, en Madrid. Usted ha dicho que Cantabria ha aumentado el paro, en el año 2008, en 64 por ciento. Bueno, pues en Madrid, el paro entre los menores de 25 años se disparó un 77,1 por ciento, en 2008; con el agravante de que los jóvenes de Madrid tienen más dificultades para conservar su empleo que en el resto de las regiones de España.

No obstante, nos alegramos de tener entre nosotros un nuevo gurú de la economía mundial, lamentablemente desaprovechado. Y ahora que Obama tiene problemas con el Secretario de Economía, pues miren por dónde a lo mejor se podría aprovechar.

Señorías, y ahora mismo completamente en serio, los datos del paro son preocupantes. El problema es muy serio, con lo que le pediría prudencia y responsabilidad. No se puede hacer demagogia con algo tan sangrante para los ciudadanos de Cantabria. No se puede jugar con algo tan serio como el empleo. Así que no realice declaraciones para crear desconfianza y desaliento entre la población.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La verdad, Sra. Mediavilla, vergüenza ajena he sentido con su intervención. La habrán escuchado los jóvenes de esta tierra y habrán dicho, ¿pero esta señora es la Portavoz de Juventud del Partido Socialista, que ha sido incapaz de nombrar ni una sola vez la palabra joven, en su intervención? Y menos mal que lo que propone el Partido Popular hoy es la creación de un Plan de Empleo Joven y la remisión, a este Parlamento, de ese Plan de Empleo.

Por cierto, Sra. Ruíz, o sea, que cuando los Presupuestos vienen aquí, hay que debatirlos aquí. Y ahora que el borrador lo tiene la Sra. Diego, tengo que ir yo a ver a la Sra. Gómez de Diego para que me enseñe a mí el Plan. Que traiga aquí el Plan. Que traiga aquí el segundo Plan y le aprobamos y le aprobamos. Eso es lo que usted ha dicho.

Pero miren, lo que más me preocupa de ustedes es que lo que han hecho hoy es negar la evidencia, aunque sean los datos del Consejo de la Juventud de España y aunque sean los datos del propio Servicio Cántabro de Empleo.

Pero es que igual para ustedes no es suficiente un aumento de un 64,28 por ciento de paro para empezar a actuar. ¿Hasta dónde quieren ustedes que aumente el paro juvenil para que ustedes reaccionen?. ¿Cuántos jóvenes es necesario que pasen a engrosar las listas del paro, en esta Comunidad Autónoma, para que ustedes atiendan a lo que les hemos pedido?.

El 74 por ciento de los jóvenes de Cantabria les preocupa la situación de empleo, pero ustedes les ponen encima de la mesa una Oficina de Información, de emprendedores, y nada más.

¿Qué les han aportado ustedes? –vamos a hacer balance- ¿Qué les han aportado ustedes, a los jóvenes, en estos últimos años? Miren, les prometieron 10 millones de metros cuadrados de suelo industrial, y seis años después ni un solo metro cuadrado de suelo industrial en marcha.

Les prometieron una empresa con 240 puestos de trabajo, GFB y 6 años después, ni empresa, ni producción; sino que un expediente de regulación de empleo, un posible concurso de acreedores y el remate final del Sr. Agudo, la suspensión de pagos.

Les prometieron a los jóvenes de Cantabria que no tendrían que abandonar esta tierra forzosamente para buscar empleo y en vez de eso, cada vez son más los jóvenes que se marchan de esta tierra a buscar empleo fuera.

Y les dieron un plan integral de juventud que además de resultar un timo ha llevado a los jóvenes a perder toda credibilidad, en un Gobierno que les miente, que no cumple lo que promete y que es incapaz de poner encima de la mesa medidas novedosas de apoyo y ayuda a los problemas que realmente preocupan a nuestros jóvenes.

Un Gobierno, el suyo, que ha llevado a los jóvenes a la imposibilidad de emanciparse, 90 por ciento del sueldo, Señorías. Un Gobierno, el suyo, que no hace nada para remediar esta situación. Y hoy vota en contra de una iniciativa necesaria y urgente, solo por el hecho de que es una iniciativa del Partido Popular.

Levanten la mano ustedes en contra de esta iniciativa. Que todos los jóvenes de Cantabria vean la irresponsabilidad que cometen hoy rechazando las

medidas que nosotros proponemos, que benefician a los jóvenes y a los emprendedores. Que toda la juventud de Cantabria vea la hipocresía de este Gobierno de progres, que en los medios de comunicación pide a los demás que arrimen el hombro y que hoy -como van a hacer ustedes- rechazan poner encima de la mesa medidas y dinero para apoyar al sector juvenil de Cantabria.

-Termino, Sr. Presidente- Sra. Gorostiaga, sin que sirva de precedente, estoy de acuerdo con usted cuando dice que el talento nos sacará de la crisis a la que nos ha llevado la avaricia. Totalmente de acuerdo. El talento del Partido Popular nos sacará de la crisis a la que nos ha llevado la avaricia del Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Por favor, guarden silencio.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós en contra.

Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Comparecencia de la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Empleo y Bienestar Social, a petición propia, para informar de la situación actual de aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 187 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición la Sra. Vicepresidenta y Consejera del Gobierno. Tiene la palabra D<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Se cumplen ya 20 meses desde que se inició el proceso de recepción de las primeras solicitudes, al amparo de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de

Dependencia. Y poco más de un año desde que se pudieron hacer efectivas las primeras prestaciones y servicios.

Los beneficios de la comúnmente conocida como Ley de Dependencia son ya una realidad en la vida de muchas familias de Cantabria. En estos momentos, más de 5.900 son las personas beneficiarias de las prestaciones y los servicios que contempla la Ley; 5.900 personas beneficiarias, más de 300 puestos de trabajo directos creados hasta este momento, más de 1.300 personas de alta en la Seguridad Social como cuidadores.

Hemos cumplido ya el primer año de la atención efectiva de un nuevo derecho de ciudadanía, un derecho a la asistencia en situaciones de dependencia. Que por primera vez en nuestra historia, las Administraciones Públicas tenemos el deber y la obligación legal de prestar a la ciudadanía.

Es, por tanto, y así lo hemos considerado, un buen momento para exponer ante esta Cámara los principales indicadores del desarrollo de la Ley en nuestra Comunidad Autónoma. Y a lo largo de mi intervención, si ustedes me lo permiten, voy a hacer un breve recorrido desde los comienzos de la Ley, para detenerme posteriormente en los momentos más relevantes de la misma; así como en las prioridades que tenemos marcadas a corto y medio plazo. Y finalmente concluiré con una valoración del momento actual en el que nos encontramos.

Si hablamos de antecedentes, nos tenemos que retrotraer al año 2004 para encontrar los primeros pasos que dio nuestra Comunidad Autónoma, Cantabria, en el camino de hacer realidad la protección a las personas en situación de dependencia.

Y Sus Señorías lo recordarán, porque fue aquí, en este año, en el Parlamento de Cantabria donde aprobamos una resolución por la que instábamos al Gobierno -y leo textualmente- "A desarrollar una red integrada de servicios sanitarios y sociales de atención primaria para mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones a los ciudadanos y ciudadanas en el ámbito de su residencia habitual".

Una de las consecuencias de aquella resolución fue la puesta en marcha del Servicio transversal de estimulación de la autonomía personal y atención a las situaciones de dependencia, un servicio que integramos en la cartera de servicios de atención primaria de salud.

Se trataba en definitiva de dar cobertura a las necesidades y atenciones, situaciones de dependencia que afectan a los ciudadanos de Cantabria para proteger y estimular la autonomía de las personas cualquiera que fuese su edad, su domicilio, su lugar de residencia o su situación de salud previa. Y se buscaba con ello garantizar la prestación de servicios de atención a domicilio para lograr la permanencia de las personas en situación de

dependencia en su entorno habitual.

Entonces se incorporaron al sistema 57 nuevos profesionales, entre fisioterapeutas, logopedas, estimuladores psicomotores y trabajadores sociales. Con ellos, con estos nuevos profesionales ha sido posible desarrollar una amplia red de asistencia en los servicios de atención primaria. Con ellos hemos garantizado y generalizado la cobertura de atención fisioterapéutica a todas las zonas de salud, la atención fisioterapéutica en el domicilio a las personas en situación de dependencia y a sus cuidadores principales; la atención temprana la hemos incorporado como una prestación de pleno derecho; hemos generalizado la cobertura de trabajador social en todas las zonas básicas de salud y la atención social en el domicilio a todas las personas en situación de dependencia y a sus cuidadores principales.

Y se ha permitido la realización de una triple valoración en el domicilio de la persona en situación de dependencia, del cuidador familiar y del propio domicilio. Y fruto de este trabajo resulta obvio que éstos y éstas trabajadores sociales y fisioterapeutas de los equipos de atención primaria del Servicio Cántabro de Salud, eran los profesionales más adecuados para realizar la valoración de la situación de dependencia de cada solicitante. Dicho de otra forma, Señorías -y este es el primer aspecto que quería subrayar ante esta Cámara- mucho antes de la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, Cantabria había dado ya los pasos necesarios para disponer de una red de profesionales capacitados para valorar y para disponer de información precisa de una parte muy importante de las personas en situación de dependencia que viven en nuestra Comunidad Autónoma.

Y ha sido esa labor previa, ese intenso trabajo desplegado por el Gobierno en las zonas básicas de atención primaria, ese contacto directo y presencial con las personas que se encuentran en situación de dependencia ha sido y es uno de los factores determinantes para que Cantabria sea hoy una de las primeras regiones de España en lo que al desarrollo de la Ley y a la extensión de derechos se refiere.

Otro de los aspectos Señorías determinantes en el proceso de desarrollo de la Ley era y sigue siendo, y está siendo la ampliación y consolidación de una red pública de recursos de atención. Una red pública capaz de asumir las demandas de atención a las personas con derecho a protección y desde el año 2004 hasta la actualidad, Cantabria ha experimentado un avance sin precedentes en la ampliación de la red de plazas públicas de atención tanto residencial como de atención diurna.

En los cinco años completos de gestión de este Gobierno al frente de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma se han creado 2800 nuevas plazas públicas alcanzando así a finales del año 2008 las casi 5500 plazas a las que se sumarán en este año otras 250 nuevas.



Miren Señorías, una de cada dos plazas públicas existentes en residencias de mayores, una de cada tres plazas públicas existentes en centros de día para personas mayores, una de cada dos plazas públicas existentes para atención a las personas con discapacidad se han creado entre la pasada Legislatura y lo que llevamos de esta.

Por eso, gracias a ese trabajo Cantabria se sitúa hoy entre las regiones de España con mayor índice de cobertura de plazas públicas impulsos similares han experimentado y ustedes lo conocen los servicios de ayuda a domicilio o de teleasistencia que ha a día de hoy se prestan en todos los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma y que son financiados Señorías en sus dos terceras partes por el Gobierno Regional.

Ambos servicios, el de ayuda a domicilio y el de teleasistencia, presentan en la actualidad unos índices de cobertura y de intensidad por encima de la media nacional.

Al mismo tiempo Señorías que se incorporaban nuevos profesionales al sistema público de atención y que se ampliaban las plazas públicas hemos ido avanzando en el desarrollo formativo necesario para la creación de un nuevo sistema de atención y de ayuda a la dependencia. Sin duda uno de los desarrollos legislativos más importantes han sido la Ley de Derechos y Servicios Sociales que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara a finales de la anterior Legislatura. Una Ley que era y que es mucho más que una ley; es un cambio de filosofía, es un cambio de principios y es un cambio de prioridades.

Cantabria ha hecho que sus servicios sociales se hayan transformado desde la asistencia hacia los derechos. Los servicios sociales públicos, Señorías, no son ya un recurso más de los que dispone la Administración Pública para administrar la asistencia pública a la población. Los servicios sociales se configuran hoy como derechos, como un derecho subjetivo que tiene todo ciudadano y la Ley de Dependencia es uno de esos derechos de ciudadanía, por cierto, uno de los más importantes.

El derecho a la protección en las situaciones de dependencia es la base en la que estamos construyendo este nuevo sistema de protección social, ese que hemos dado en llamar el cuarto pilar del estado de bienestar.

Y ha sido laboriosos, Señorías, el trabajo normativo que ha requerido la configuración de un nuevo sistema de protección social de estas características.

Este trabajo lo hemos hecho, lo hemos realizado en colaboración con otras administraciones, con otras Comunidades Autónomas que se enfrentaban a los mismos retos, a los mismos problemas que la nuestra. Y este trabajo se tradujo en la aprobación definitiva de la ley de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas

en Situación de Dependencia, en el Congreso de los Diputados el 30 de noviembre del año 2006.

A partir de la aprobación de esa Ley, Cantabria ha sido una de las regiones encargadas de diseñar una parte de la construcción de ese cuarto pilar del Estado de bienestar. Fuimos los encargados de elaborar la llamada escalera de valoración específica, una herramienta para valorar situaciones de dependencia en la población menor de 3 años.

Y miren, indudablemente queda aún mucho trabajo normativo por realizar y especialmente en el marco del Consejo Territorial de atención a la dependencia, donde todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España avanzamos con importantes acuerdos que van posibilitando el desarrollo de un sistema público de atención a las personas dependientes.

Los últimos acuerdos los hemos tomado poco hace más de un mes. Hacen referencia en este caso a los criterios de acreditación de los centros, para garantizar la calidad de los servicios y a la determinación de la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en las prestaciones del sistema.

Permítanme que les recuerde una fecha trascendente en todo este proceso: el 1 de mayo del año 2007. Ese día Cantabria inició el proceso de recogida de solicitudes de valoración, esta es la fecha que supuso en la práctica el inicio del proceso de reconocimiento de este nuevo derecho de ciudadanía. Supuso para miles de hombres y mujeres de Cantabria el primer paso hacia una vida más autónoma, con más calidad y con más independencia; supuso, en definitiva, el primer paso hacia una vida más digna.

Señoras y señores Diputados, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia es una norma estatal, cuya aplicación recae en las Comunidades Autónomas y por ello, el contexto donde se desarrolla influye decisivamente.

No voy a abordar aquí el análisis de las características sociodemográficas de nuestra Comunidad Autónoma, pero les voy a resaltar algunas, algunas muy relevantes, que hay que tener muy presentes a la hora de planificar un sistema que ha de garantizar la atención a las personas en situación de dependencia, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, envejecimiento no es sinónimo de dependencia, pero es obvio que es un factor determinante. En Cantabria, el 83 por ciento de las personas solicitantes y las 72 por ciento de las reconocidas en situación de dependencia tienen más de 65 años.

Cantabria tiene una población que aumenta muy ligeramente alrededor del 1 por ciento anual y su distribución es muy desigual, la mitad, más de la

mitad de los ciudadanos residen en el área metropolitana de la capital, de Santander; es decir, una alta concentración del entorno de la capital y una alta dispersión en el resto de la geografía regional.

Además la población mayor de 65 años representa el 18,3 por ciento de la población total y 3 de cada 10 personas mayores de 65 años llegan a superar los 80 años de edad.

Y aquí hablamos del calendario de nuestra Ley, y como sus Señorías saben la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, establece un calendario de implantación progresivo que nos lleva hasta el año 2015.

La gran dependencia se reconoce, se reconoció a partir del primer año, del año 2007. Y ahí estaban valoradas las personas de grado 3, niveles 1 y 2. El segundo y tercer año se les reconoce a quienes sean valorados en el grado 2, nivel 2, dependencia severa. Y el tercero y cuarto a quienes sean valorados en el grado 3, nivel 1 y así sucesivamente hasta el año 2015.

Por tanto, Señorías, durante el año 2007, se atendió a las personas en situación de gran dependencia. En el 2008, entraron en el sistema las personas con dependencia severa en el nivel de mayor intensidad. Y durante el año 2009 y siguiente, en el 10, el sistema atenderá a las personas con dependencia severa en el menor nivel de intensidad.

Dicho de otra forma, este año las personas en situación de gran dependencia y de dependencia severa, van a ser atendidas por el sistema, lo que representa el núcleo más importante del sistema, por la complejidad que entraña su atención porque su grado de dependencia es mayor.

¿Y de cuántas personas estamos hablando?. Pues tras más de año y medio de implantación de la Ley y a fecha 15 de enero del año 2009, las personas reconocidas en situación de gran dependencia o de dependencia severa, son 9.913. Es decir, cerca de 2.100 personas más de las estimaciones que se establecieron en su momento en aquel primer estudio que se hizo por toda España, que estaba recogido en el Libro Blanco.

Dado que a lo largo de 2009 y 2010, entra en el sistema la dependencia severa en el nivel 1, esta cifra va a verse incrementada sobre manera.

En cuanto a la situación actual del sistema de la atención y ayuda a dependencia, voy a referirme ante esta Cámara, a los datos publicados con fecha 15 de enero del año 2009. Hasta el momento se han recibido 14.559 solicitudes; es decir, 25 solicitudes por cada 1.000 habitantes.

Los solicitantes son mayoritariamente mujeres: el 65 por ciento del total. Tienen una edad media de más de 76 años y el factor más alto de esa media, las mujeres, casi 80 años.

Los profesionales de los Servicios Sociales y de los Servicios de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma, han realizado 11.649 valoraciones de grado y nivel, casi 11.700 valoraciones. Es decir, han realizado 11.700 visitas a los domicilios de otros tantos solicitantes, emitiendo a continuación la correspondiente resolución.

De esas valoraciones realizadas, el 74 por ciento corresponden a personas con grado 3 o con grado 2, nivel 2. Es decir, a personas con derecho a la protección por el sistema en el año 2008.

Un 11 por ciento son personas con grado 2, nivel 1, que se incorporan este año 2009, al sistema como beneficiarios de pleno derecho.

Es pronto todavía, Señorías, para establecer conclusiones científicas sobre el mapa geográfico de la dependencia en Cantabria; pero es evidente que las zonas del interior de nuestra Comunidad Autónoma, las zonas más rurales de Cantabria, son aquellas en las que reside el mayor número de personas dependientes.

Dos ejemplos muy extremos, pero muy significativos. Para valorar la media, en Santiurde de Reinosa -317 habitantes- se han presentado 114 solicitudes; 114 solicitudes por cada 1.000 habitantes.

En Ribamontán al Mar, 9 solicitudes; municipio de 4.188 habitantes. Nueve solicitudes por cada 1.000 habitantes, repito y les doy la referencia de los habitantes de antes.

En la comparación con el conjunto de España, destacarles que nuestra Comunidad Autónoma supera en 6 puntos la media nacional y el envejecimiento de la población es posiblemente el factor que mejor explique esta situación.

Señorías, saben ustedes, tuve la ocasión de explicarlo aquí, que una vez realizada la valoración en el domicilio del solicitante, los profesionales del sistema elaboran lo que denominamos PIA, que no es ni más ni menos que un plan individualizado de atención.

Y no voy a detenerme en el complejo y garantista complejo de tramitación, porque recientemente, como les recordaba, tuve la oportunidad de explicárselo aquí. Pero en estos momentos, en Cantabria, el número de personas con plan individual de atención, es de 5.853. Personas que han recibido o están recibiendo servicios o prestaciones derivados de la ley, dada la elevada edad de estas personas y la situación socio sanitaria en la que estaban, han fallecido estando recibiendo las prestaciones del sistema -repito- estando recibiendo las prestaciones del sistema, 711 personas, por lo que en la actualidad, están recibiendo servicios o prestaciones 5.142 personas. Es decir, el 60 por ciento de las que han sido valoradas y tienen derecho a la protección.

Eso significa que por cada 1.000 habitantes, hay 9 personas que están recibiendo servicios o prestaciones de la Ley de Dependencia. Un 50 por ciento más que la media del conjunto de España.

Y ésta es la realidad que sitúa a Cantabria como una de las Comunidades Autónomas con mayor tasa de personas atendidas por el sistema público de atención a la dependencia.

De las 5.142 personas que reciben prestaciones o servicio, casi 3.000 -el 57 por ciento- lo hacen en forma de prestación económica para cuidados en el entorno familiar, con una cuantía media de prestación de 405 euros mensuales. 1.552 personas reciben atención residencial. Con una prestación de 366 euros mensuales. 306 reciben cuidados y apoyos en un Centro de Día. 204 son beneficiarias del sistema de ayuda a domicilio. Y 156 reciben otros servicios combinados, en función siempre de sus necesidades.

Si buscamos el perfil de la persona dependiente en Cantabria, habría que decir que se trata de una mujer de 79 años, con gran dependencia en su nivel máximo, que vive en su domicilio atendida por un familiar. Y que recibe una prestación económica para cuidados en el hogar.

Y permítame un pequeño comentario acerca de la prestación económica para cuidados en el entorno, reciben el 57 por ciento de los beneficiarios del sistema.

Saben ustedes que la Ley apuesta por los servicios, frente a las prestaciones económicas. Y nosotros coincidimos plenamente en esta apuesta. Coincidimos plenamente con esta apuesta, porque entendemos que los servicios profesionales son la auténtica garantía para tener una atención de calidad.

Sin embargo, cómo podemos explicar esta preponderancia de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

Pues miren ustedes, muchas de las personas que están entrando al sistema venían siendo cuidadas en sus domicilios por sus familias, mayoritariamente por las mujeres de sus familias. Y además estas personas quieren seguir así.

Y esta prestación económica está evidenciando ni más ni menos que una realidad social muy extendida en nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, la más demandada es la prestación económica. Porque viene a reconocer y apoyar el trabajo que venían realizando de forma silenciosa y sin ningún tipo de reconocimiento hasta ahora, las hijas, las madres, las nueras, en miles de hogares de nuestra Comunidad Autónoma.

Y no en vano, Señorías, son en su mayoría mujeres, las cuidadoras. El 86 por ciento. Con una media de edad de 56 años, que cuidan a personas de más de 75 años. Y que son, fundamentalmente, sus

madres o sus padres.

Estamos convencidos que esta prestación va a ir disminuyendo. Lo va a ir haciendo a medida que la implantación de la Ley se vaya consolidando y se vayan ampliando la red de servicios públicos. Entre otras cosas, Señorías, porque esta prestación económica -como les digo- se presta a personas de mucha edad que con el tiempo, con la edad también van empeorando y van necesitando otro tipo de servicios; unas veces complementarios u otros un servicio distinto.

¿Y todo esto, Señorías, cómo se financia? Pues es obvio que.. sí, parece tonta la pregunta pero es que las cosas se hacen y las pagamos los ciudadanos de Cantabria. Es que al Sr. Diego le hace gracia, cuando pregunto que cómo se financia. Es obvio, Señorías, que no se puede ampliar la red pública de atención. Que no se pueden ampliar los servicios. Que no se pueden hacer sin un compromiso decidido. Y ese compromiso decidido ha sido el compromiso de este Gobierno por los servicios sociales y por la Ley de Dependencia.

Esta Ley recibe en el año 2009 el mayor incremento presupuestario de la Consejería que dirijo, la de Empleo y Bienestar Social. Y si los servicios sociales en general experimentan un incremento de inversión de 21,6 millones de euros, el 86 por ciento del aumento del presupuesto en esta área, va destinado a financiar la aplicación de este nuevo derecho.

Este crecimiento consolida, además, el peso de los servicios sociales en los propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria; que en el 2009 es ya del 6,2 por ciento. Convirtiéndose en el tercer ámbito de inversión social más importante, después de la Sanidad o de la Educación.

Y un dato de pone de manifiesto esa apuesta por los servicios sociales, es que en el año 2003 se invertía, en servicios sociales, el equivalente -solamente en servicios sociales- porque le recuerdo que estamos conviviendo con dos sistemas: el de servicios sociales y la puesta en marcha de la Ley de Dependencia. En servicios sociales, se invertía 124 euros, por persona y año, en el año 2003. En el año 2009 el Gobierno va a invertir 275 euros por persona y año. Es decir, más del doble.

En el año 2009 se van a invertir casi 106 millones de euros, Señorías, en atender a las personas en situación de dependencia. Y esta cifra destaca todavía más, si se compara con los 28 millones de euros que en el año 2004 se destinaban a la atención de personas dependientes; 28 millones de euros en el año 2004; 106 en el 2009. La diferencia yo creo que es más que evidente, es un incremento así como del 270 por ciento.

Y ahora, Señorías, cuáles son los objetivos que nos ocupan. Pues miren ustedes, son muchos los retos que tenemos por delante, en el corto, en el medio y en el largo plazo.

Ni podemos, ni debemos olvidar que hablamos de una Ley cuyo desarrollo nos lleva al año 2014. Ni podemos ni debemos olvidar que debemos seguir trabajando en un desarrollo normativo del sistema que es muy complejo, y que lo tenemos que hacer de una forma inmediata en lo que se refiere a la acreditación de centros y al copago.

Vamos a seguir trabajando para llegar cuanto antes a todos los solicitantes y para que la red pública de atención a la dependencia aumente y refuerce su calidad y sus profesionales.

Para los próximos años el compromiso del Gobierno con la Ley va a ser igual o superior al desplegado hasta la fecha, para la implantación de ese cuarto pilar del estado de bienestar; incrementando los recursos públicos y el esfuerzo político. Y lo vamos a hacer fundamentalmente por convicción, porque estamos convencidos de la importancia que tiene este sistema de atención para miles y miles de cántabros y cántabras.

Y lo vamos a hacer, señoras y señores Diputados, también porque es una obligación, una obligación como Gobierno, determinada por una Ley, por una Ley que por primera vez en nuestra historia reconoce un derecho a toda persona a que la Administración no le dé de una manera graciable, sino que le garantice los recursos adecuados para atender su situación de dependencia y para garantizar su autonomía y su calidad de vida.

Y hablar de atención a la dependencia es hablar de otro derecho más con la sanidad, la educación o el sistema de pensiones. Otro derecho más de todo ciudadano que este Gobierno, que todos los Gobiernos tienen la obligación de satisfacer.

Pero si hay un elemento que me gustaría destacar sobre los demás, acerca de nuestros retos más inmediatos, ése es el de la formación. La Ley de Dependencia, Señorías, es una oportunidad extraordinaria para el empleo y el sistema necesita muchísimos profesionales que hoy en día no existen y que no cuentan con la formación adecuada para atender ese tipo de empleo que genera la Ley de Dependencia.

Por ello, ése es uno de los objetivos prioritarios que nos hemos marcado para este año: incrementar la oferta de formación para el empleo dirigida a los futuros profesionales de un sector que va a demandar en los próximos años, cientos y cientos de profesionales cualificados para prestar la atención que establece esta Ley.

Señoras y señores Diputados, como responsable del desarrollo de este sistema público de atención, mi valoración es de moderada satisfacción. Moderada satisfacción por el rigor y por la profesionalidad con la que están trabajando todos y cada uno de los hombres y mujeres que integran la red pública de atención a la dependencia.

Sin el compromiso de esos hombres y mujeres

hubiera sido imposible presentarle hoy aquí, presentarles hoy a ustedes aquí este balance y esta evaluación, estos números que les he expuesto. Y no podríamos estar situándonos como una de las primeras regiones de España en la puesta en marcha de la Ley.

Ellos son los verdaderos protagonistas de ésta, que es una revolución social, de la que se benefician casi 6.000 ciudadanos en Cantabria y a la que cada día se incorporan nuevos usuarios al sistema. Con la que cada día podemos dignificar más la vida cotidiana de las personas.

He pretendido, Señorías, resumir un extenso trabajo que Cantabria viene realizando desde el año 2004 para poner en marcha este nuevo sistema de protección, dirigido a las personas que se encuentran en situación de dependencia y que necesitan ayuda para su vida cotidiana.

Pero no hemos hecho más que empezar, porque quedan varios años de aplicación progresiva de la Ley, de extensión del derecho de ciudadanía a toda persona dependiente, independientemente de cuál sea su grado de autonomía.

Por eso quiero aprovechar esta ocasión para reiterar aquí ante esta Cámara el compromiso de todo el Gobierno, de todos los profesionales que trabajan en este ámbito para seguir poniendo toda nuestra ilusión, nuestra capacidad de trabajo y nuestro compromiso presupuestario en el desarrollo pleno del cuarto pilar del estado de bienestar.

Señorías, la Ley de Dependencia no es sólo un reto para el Gobierno. Es un reto para el conjunto de la sociedad de Cantabria. Para el conjunto de la sociedad de Cantabria que tiene el deber de hacer justicia, a quienes durante años se han visto obligados a sufrir las carencias en los sistemas públicos de atención a la dependencia.

Muchísimas gracias a todos y a todas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D<sup>a</sup> Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer en nombre del Grupo que represento, el Grupo Socialista, la comparecencia a petición propia de la Vicepresidenta, para informarnos a todos sobre el grado de aplicación de la Ley de Dependencia en nuestra Región cuando han transcurrido casi dos años de su entrada en vigor y un año desde que se comenzara a hacer efectiva a través de las prestaciones y servicios.

La información que nos ha facilitado hoy y que

posiblemente si tiene otro turno seguro que amplía, sitúa a Cantabria a la cabeza de España en el cumplimiento de una Ley que podemos decir que está marcando un antes y un después, en la calidad de vida de los hombres y de las mujeres de nuestra Región.

Una Ley que reconoce derechos y da respuesta a las demandas de los ciudadanos, de los hombres y de las mujeres. Un reconocimiento del derecho que hace que todos, en esta Región, nos sintamos orgullosos de ser por fin ciudadanos de primera. Nos hemos equiparado a los países nórdicos que hace cinco años todos mirábamos con auténtica envidia.

Hoy, en materia social podemos decir que estamos yo creo que incluso por delante de los países nórdicos en reconocimiento de derechos. Y desgraciadamente fuera de nuestra Región, en las regiones gobernadas por el Partido Popular, no pueden decir lo mismo.

Señorías, ha sido necesario que los Socialistas llegáramos al Gobierno para que en España y en Cantabria, el reconocimiento del derecho diera la cobertura adecuada a las necesidades de las personas que se encuentran en situación de dependencia. El Partido Popular, Señorías, nunca hubiera elaborado esta Ley.

No lo hizo cuando tuvo la oportunidad y no la desarrolla ahora, allá donde gobierna. Es más, me atrevo a decir que si el Partido Popular volviera en estos momentos al Gobierno es una Ley que iba a derogar, absolutamente convencida.

La Ley de Dependencia existe, Señorías, porque el Gobierno de España y el Gobierno de Cantabria creen firmemente en el reconocimiento de derechos. Con la entrada en vigor de la Ley se da un paso más en materia de justicia social y se pone fin a la política caritativa de actuaciones asistenciales que regía en los principios del Partido Popular.

Nos ha informado, la Vicepresidenta, de la evolución en la aplicación de la Ley en Cantabria. Por cierto, la primera en poner en marcha el proceso de recogida de solicitudes de valoración y la primera en el reconocimiento del derecho. Tanto el desarrollo de la Ley como la financiación de la misma, nos ha sido ya expuesta por la Vicepresidenta.

Cantabria, a fecha de hoy, está situada a la cabeza de las Comunidades Autónomas con mayor número de personas que están recibiendo las prestaciones o los servicios, el 60 por ciento de las valoradas: 5.142.

Los datos, a 1 de febrero, corroboran el por qué la ciudadanía cántabra podemos sentirnos orgullosos. Los dictámenes con derecho, ateniéndonos a la población por Comunidades Autónomas, sitúan a Cantabria a la cabeza de la aplicación en el reconocimiento del derecho. Cantabria, con 582.138 habitantes, cuenta con 12.524 dictámenes; el 2,15. Bueno, pues mire,

vamos a hacer la comparativa con el Partido Popular.

Madrid, con: 6.271.638 habitantes, 33.693 dictámenes. El 0,54. Los últimos de todas las Comunidades Autónomas.

La Comunidad Valenciana; los terceros por la cola, los segundos es Canarias, que también tienen ustedes algo que decir ahí. La Comunidad Valenciana: 31.260 dictámenes; el 0,62 por ciento, sobre 5.029.601 habitantes.

Murcia: el 1,13. Castilla-León: el 1,36. Les repito, Señorías, Cantabria: el 2,15.

Se trata, pues, de creer en el avance que supone la Ley. Y optimizar recursos, priorizando el bienestar de los ciudadanos. Eso nos diferencia a unos de otros.

Señorías, esto es suficientemente ilustrativo de por qué digo que el Partido Popular no quiere el derecho que reconoce la Ley. Y por qué estoy segura de que la hacen desaparecer, si llegan al Gobierno.

Hay políticas que solo pueden ser elaboradas y desarrolladas por aquellos que realmente creen en ellas. No es su caso, Señorías.

Los datos ya han sido expuestos y son conocidos y reconocidos por todos, y por tanto no voy a repetirlos. Pero sí voy a hacer algunas consideraciones.

Miren, el desarrollo de la Ley de Dependencia en Cantabria ha contado y cuenta con el reconocimiento de la Mesa de Concertación. Algo recogido por los medios de comunicación. Y como ejemplo podemos remitirnos a lo publicado en "El Diario Montañés", el día 8 de octubre, después de la Mesa de Concertación Social, "El Diario Montañés" dice:

"Durante el transcurso de la reunión se repasaron además los diversos datos obtenidos sobre la aplicación de la Ley de Dependencia, tanto los miembros de la patronal como de los Sindicatos reconocieron abiertamente la buena gestión y el esfuerzo de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, en la consecución de estos logros". No lo estoy diciendo yo, Señorías.

Y lo mismo podemos decir del informe del Consejo Económico y Social; o lo que es más importante, lo manifestado por los propios interesados, lo manifestado reiteradamente por el CERMI, reconociendo el avance que se ha producido en nuestra región, en materia de servicios sociales y de Ley de Dependencia, obviamente, en los últimos 5 años.

Y mire, también aquí quiero hacer referencia. Recordarán ustedes que el pasado 1 de octubre, la Federación Estatal de Jubilados y Pensionistas de la Unión General de Trabajadores, convocó en todas las ciudades españolas una manifestación, unas

concentraciones, para exigir el cumplimiento de la Ley, en aquellas Comunidades donde no se cumplía.

En Cantabria se celebró también, obviamente, porque son solidarios, la concentración.

Y "El Diario Montañés" del jueves, 2 de octubre de 2008, recoge la información de la concentración y las declaraciones del Secretario General, que dice:

"No puede ser –afirmó José Orgaz, Secretario General de la Unión de Pensionistas de la UGT- que mientras en Cantabria se tienen ya resueltos al menos el 90 por ciento de los expedientes, en otras Comunidades no se lleguen al 10 por ciento.

La Ley es universal y nuestro deseo es que todos vivamos igual; que cuando los jóvenes lleguen a nuestra edad tengan las mismas posibilidades.

Cantabria está atendida al 90 por ciento, pero esta concentración la hacemos en solidaridad con aquellas autonomías que no están cumpliendo la Ley de Dependencia".

Yo creo que esto es significativo, Señorías. Y éste es el sentir -podemos decir- de la generalidad de los ciudadanos en Cantabria, con excepción –cómo no- del Partido Popular.

Pero miren, en contraposición a lo que opina la ciudadanía en Cantabria, al reconocimiento del esfuerzo realizado para la aplicación de la Ley, tenemos las demandas de la ciudadanía en las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular. Y les voy a poner algunos ejemplos.

El 7 de noviembre, "El País" se hace eco de una manifestación convocada en Valencia para exigir que se empiece –no ya que se desarrolle más- que se empiece a dar cumplimiento a la Ley de Dependencia. Y esta concentración, esta manifestación, Señorías - es curioso- no la convoca la oposición, la convocan los propios interesados. Está convocada por COCENFE.

Miren, el titular: "Solo pedimos que se cumpla la Ley". Cientos de personas claman contra el atasco de la Ley de Dependencia. Los manifestantes piden que la norma se aplique eficaz y urgentemente.

La frustración por la mala gestión, los retrasos y las expectativas incumplidas relacionadas con la Ley de Dependencia tomó cuerpo ayer en las calles del centro de Valencia, acudieron más de 2.000 personas. Continua la información y dice: "Carlos Laguna, Presidente de COCEMFE, leyó un comunicado al finalizar la manifestación, en el que censuró a la Generalitat por no estar a la altura de lo que pide y necesita la sociedad". No lo digo yo, Señorías, lo dicen los propios interesados.

Por cierto, aquí hay una fotografía en donde no acudieron personas convocadas por agentes sociales; no, no. Están en la fotografía precisamente los

afectados.

También podemos hacer referencia a las concentraciones convocadas por la Federación de Jubilados y Pensionistas en otras ciudades. Y si la manifestación era hace dos meses en la Comunidad de Valencia también podemos referirnos a la Comunidad de Madrid, la que más incumple de todas.

Nos encontramos también, por ejemplo, con la referencia que tenemos de Europa Press, en donde los agentes sociales convocan una rueda de prensa para hacer una reivindicación, en donde dicen: "en Madrid se han presentado 12.371 solicitudes; el 2,95 por ciento tan solo de las registradas a nivel nacional.

Los agentes sociales denuncian: hoy, la actitud que ha mantenido el Gobierno Regional en relación con la puesta en marcha y desarrollo de la Ley de Dependencia ha perjudicado gravemente a un importante número de personas de la Comunidad de Madrid, dependientes y necesitadas de estas ayudas y prestaciones que sufren una lista de espera para ser evaluados de más de 12 meses. El obstruccionismo practicado en relación con esta importante Ley de profundo contenido social es evidente.

Luego, Señoría, saldrá usted al periódico diciendo que van a estar ustedes muy vigilantes con el cumplimiento de la ley en Cantabria. Bien.

Pues mire, muy ilustrativo es lo plasmado por los medios afectados también en el Boletín de la Discapacidad, que el 14 de noviembre, también referido a Madrid -y estoy hablando del Boletín de la Discapacidad-... No, no, de Madrid, Señoría, de Madrid. De Cantabria ya le ha informado suficientemente la Vicepresidenta. Le estoy respondiendo a usted, porque sé lo que va a decir posteriormente cuando salga.

Ley de Dependencia, Madrid a la cola. La razón de fondo es la continua confrontación de Esperanza Aguirre con el Gobierno Central. Y con ello, las patadas a Zapatero se dan en las espinillas de nuestros mayores. La situación en Madrid se caracteriza por una absoluta parálisis y desconcierto generalizado.

La Ley de Atención a la Dependencia no puede ser objeto de confrontación política, sino de cooperación y su aplicación es obligatoria. Y así podríamos seguir.

Señorías, no les gustan a ustedes el reconocimiento de derechos. No me voy a referir a Murcia, porque yo sé que se ha puesto en ámbra, pero tenemos todavía muchos más datos para poder seguir. Se lo puedo dejar después.

A Ustedes, no les gustan los derechos y si llegan al Gobierno hacen desaparecer la Ley, de eso pueden estar absolutamente seguros.

Miren, si en la década de los 80, también con un Gobierno Socialista, nuestro país dio un salto

social espectacular, al sustituir la beneficencia y la caridad por derechos sociales, en materias como la Educación, la Sanidad o las pensiones, hoy estamos de nuevo ante la respuesta dada por el Gobierno de Zapatero en España y por el actual Gobierno de Cantabria, a una reivindicación histórica, a una aspiración legítima de cientos de miles de personas que se encuentran en situación de dependencia y de sus familias, ampliando los derechos sociales y afianzando el estado de bienestar.

Les decía al comienzo que nos podemos sentir los hombres y mujeres de Cantabria afortunados y orgullosos, porque reconociendo el salto cuantitativo y cualitativo que se ha dado en el reconocimiento del derecho sabemos y estamos seguros de que se va a seguir profundizando y ampliando este derecho que hace 5 años ninguno podíamos imaginar que iba a ser reconocido y puesto en práctica a estos niveles.

Se ha dado un salto de gigante, pero sabemos que queda trabajo por hacer. También lo ha dicho antes la Vicepresidenta.

Por eso me van a permitir que antes de terminar, termine dirigiéndome una vez más a la oposición y haciéndoles un ruego.

Señorías del Partido Popular, aclárense entre ustedes; aparquen las discrepancias, déjense de tramas de espionajes, de dimes y de diretes y remen junto con el Gobierno de España y junto con el Gobierno de Cantabria en la misma dirección, en todos aquellos temas fundamentales que afectan directamente al bienestar de los ciudadanos. Les garantizo que merece la pena.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, D<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

Sra. Vicepresidenta. La primero que quiero desde esta Tribuna es trasladarle, en nombre del Grupo Parlamentario que represento, nuestro agradecimiento por la información y los datos que ha facilitado entorno a la aplicación y desarrollo, en nuestra Comunidad Autónoma, de la Ley de Protección de la autonomía personal y atención a la dependencia.

Una Ley del Estado que en virtud del evidente compromiso social que impregna toda la acción política de Este Gobierno, del Partido Socialista y el Partido Regionalista desde el año 2003. Y por la voluntad mayoritaria de esta Cámara, ha tenido su traducción a nivel autonómico, en la Ley de Cantabria, de derechos y servicios sociales, aprobada como todos Sus Señorías saben, al final de la pasada legislatura.

La verdad es que a la luz de los datos facilitados y la influencia directa de la misma sobre la vida diaria de miles de ciudadanos y ciudadanas de esta Región, hoy podemos afirmar sin ninguna duda, que esta norma ha sido y es una de las Leyes más importantes que se han tramitado en este Parlamento.

Es preciso recordar que estos años de gestión del Gobierno PSOE-PRC, han configurado un periodo político, especialmente incluido por las acciones públicas de carácter social.

Esta Administración entendía que la aprobación de la Ley de Cantabria de derechos y servicios sociales, era condición "sine qua non" para alcanzar, a nivel autonómico, el objetivo ambicioso, complejo y absolutamente necesario para mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas de esta tierra, y especialmente a mejorar las condiciones de aquellos cántabros y cántabras que se hallan en una peor situación como consecuencia de las circunstancias que les rodean en su entorno diario.

En esta misma Tribuna, concretamente el 5 de marzo del año 2007, yo misma, afirmaba que la justicia social y la solidaridad, han sido y son aún dos de los principios fundamentales del proyecto político que defiende el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tal y como recoge ese Diario de Sesiones, nuestro proyecto político regionalista hace de la defensa de una cuestión pública y de la acción del Gobierno, en beneficio de los colectivos más desfavorecidos de la sociedad de Cantabria, una prioridad que ha orientado desde una perspectiva integral y transversal, toda nuestra actividad política pública.

Nuestro Grupo parlamentario sitúa las políticas de bienestar y los derechos de la ciudadanía en el epicentro del sistema democrático que garantiza nuestra Constitución.

El planteamiento ideológico social y progresista del Partido Regionalista de Cantabria ha tenido, tiene y tendrá una influencia en toda nuestra acción pública. De hecho, toda la actividad legislativa y la acción del Gobierno en la que hemos participado, desde el año 1995 ha tenido un componente social ineludible. Y por qué no decirlo, Señorías, nos sentimos orgullosos de nuestra acción y de nuestras aportaciones.

Después de participar desde el año 2003, en la elaboración y aprobación de nuestra vigente Ley de derechos y servicios sociales y transcurrido un tiempo prudencial de desarrollo y aplicación de esta norma, coincido con la Vicepresidenta, que es un buen momento para hacer balance sobre la protección social y el desarrollo del bienestar social en Cantabria.

Balance para determinar la influencia de un nuevo modelo de protección social que configuran los servicios sociales como derechos de ciudadanía. Y

por lo tanto, exigibles en vía administrativa y jurisdiccional.

Balance también para evaluar la aplicación de una Ley compleja y de desarrollo gradual, no solamente en Cantabria, sino en todas las Comunidades Autónomas, que ahora se hallan inmersas en la tarea de desarrollar una competencia de directa incidencia en el bienestar de sus ciudadanos.

Balance también para confrontar datos objetivos que nos permitan conocer, en Cantabria, la situación de las personas beneficiarias de nuestro sistema de servicios sociales.

Servicios sociales autonómicos que han experimentado un profundo cambio y una reforma estructural y de medios humanos decisiva desde el año 2004, con el único objetivo de sentar unas bases firmes, unos cimientos consistentes para toda la estructura de protección social, que son esenciales para poder aplicar y desarrollar en toda su eficacia y efectividad esta Ley.

Y cómo no, también balance para determinar virtudes, pero también para detectar defectos en la configuración de nuestros servicios y en el cumplimiento de los fines y servicios que orientan toda la norma legal, siempre -como digo- con el objetivo de progresar en su aplicación, reduciendo, por ejemplo y en la medida de lo posible, los tiempos de tramitación desde la resolución de reconocimiento de la situación de dependencia, hasta la obtención de las prestaciones.

Y no ha sido este Gobierno un Gobierno proclive a caer en la autocomplacencia y menos lo va a hacer ahora a la hora de analizar los datos de la aplicación de la protección social y la dependencia en Cantabria, porque sería una irresponsabilidad y un error a la hora de garantizar la integración social plena de la ciudadanía de Cantabria y la protección de aquellas personas que se hayan en situación de dependencia.

Lo cierto, Sra. Vicepresidenta, Señorías, es que tras escuchar los datos y las cifras oficiales, así como el recorrido que en nuestra Región lleva la aplicación de esta Ley; podemos señalar sin ambages, que estamos en el buen camino.

Con dificultades, con todavía un largo trecho por recorrer, sin bajar la guardia, sin dejar de trabajar intensamente en los objetivos a alcanzar en materia de protección y bienestar social; Cantabria ocupa un lugar destacado a nivel nacional en la aplicación de la Ley de la Dependencia.

Atendiendo a la población de Cantabria, las características propias de la dependencia y la autonomía personal de sus habitantes; a fecha enero de 2009 y con cifras que cambian cada día, pues nos hayamos entre las tres primeras Comunidades Autónomas en la aplicación de esta Ley. Muy por encima de Comunidades de mayor población como

Castilla León, Galicia, Madrid, Valencia o Murcia. Cantabria, se ha dicho aquí también, se sitúa entre las Comunidades Autónomas con más tasa de personas atendidas.

No voy a insistir en los datos expuestos profusamente por la propia Consejera, pero sí que me gustaría incidir en determinados aspectos de la gestión de la protección social en Cantabria, que en opinión de mi Grupo ha influido decisivamente en esta buena posición que ocupa nuestra Región en materia del desarrollo de la Ley de la Dependencia.

Uno de sus ámbitos, que ha influido en la efectividad del nuevo sistema de servicios sociales que propugna nuestra Ley Autonómica de Servicios Sociales del año 2007, tiene que ver con la profunda reestructuración socio sanitaria que se ha venido acometiendo desde el año 2004, en infraestructuras, en medios materiales y humanos -como digo- en nuestra Región.

Sin esa reforma profunda de los servicios de salud y atención primaria, sin la contratación de nuevos profesionales, logopedas, fisioterapeutas, trabajadores sociales, etc.. Por supuesto sin la financiación aportada desde los Presupuestos Regionales al nuevo sistema público de protección a la salud y en beneficio directo de este nuevo modelo asistencial; Cantabria no se hubiera encontrado en las precisas condiciones para atender la aplicación de la Ley Estatal de Atención a la Dependencia, que le permitiera alcanzar el grado de eficiencia y efectividad que esta norma exige.

Reformas, como digo, profundas, ineludibles, de nuestro modelo socio sanitario, curiosamente muy combatidas por el Partido Popular de Cantabria a lo largo de toda la legislatura anterior; pero que analizadas hoy con perspectiva y objetividad, se han revelado fundamentales para sustentar las medidas de acción y los principios de actuación dirigidos a garantizar las prestaciones sociales que se derivan de esta Ley.

Por lo tanto, tal y como hoy corroboran los datos, hubo un buen planteamiento estratégico de partida de este Gobierno, a la hora de abordar en Cantabria la aplicación de la Ley de Dependencia y de la Autonomía Personal.

Y partiendo de una filosofía legal que apuesta por los servicios profesionalizados frente a las prestaciones económicas, esta Administración ha incidido en los cimientos del sistema -como digo- en la mejora de la red de servicios asistenciales para conseguir disminuir al final del proceso de aplicación gradual de esta Ley el predominio de esas ayudas económicas en el entorno familiar que afectan fundamentalmente a las mujeres cuidadoras, que hoy suponen en Cantabria el 57 por ciento de las prestaciones.

El esfuerzo presupuestario y el planteamiento estratégico de este Gobierno a la hora de abordar la protección social, ha evidenciado otro aspecto



destacable del sistema público y universal de atención a la dependencia, que no es otro que el importante yacimiento de empleo y de desarrollo endógeno desde el punto de vista económico que supone la aplicación de esta Ley.

Los retornos sociales derivados de estas políticas públicas, se manifiestan en la formación para el empleo, en los puestos de trabajo cualificados y su mayoría estables, que exigen un buen desarrollo de esta Ley, fundamentales en la coyuntura que como todos ustedes saben, estamos viviendo.

Por último, es preciso hacer referencia a la necesaria coordinación entre las Administraciones Públicas implicadas en la aplicación de esta Ley, y a la exigencia de lealtad institucional que debe acompañar a los actores del desarrollo de la misma.

Y en este sentido, Cantabria ha cumplido sobradamente y debidamente con esos principios. A través del Consejo Territorial, Cantabria ha participado y colaborado en la elaboración del baremo general y ha aportado al sistema la escala de valoración específica. Ha mantenido y mantiene una estrecha relación con el Gobierno de España en todo el proceso, pero también con la Administración Local.

Nuestros ayuntamientos, auténticos promotores de los servicios sociales, han visto como en estos años han mejorado los medios y los recursos para hacer frente a las demandas de sus vecinos en materia de protección social. Los servicios de ayuda a domicilio, la teleasistencia y en general la atención sanitaria relacionada con la dependencia, ha mejorado sustancialmente desde el año 2004 en beneficio de los derechos sociales de todo el territorio de Cantabria; desde una perspectiva del equilibrio y la vertebración territorial a la hora de configurar unos servicios sociales, públicos y universales que son los que establece la Ley.

Este Gobierno ha considerado clave esa lealtad institucional entre las tres Administraciones que tenían que soportar todo el sistema público de servicios sociales en Cantabria. Y yo lamento señalar que esa lealtad institucional, esa necesaria cooperación y por qué no decirlo, la ayuda del Partido Popular en Cantabria en beneficio de nuestros servicios sociales pues hasta la fecha no se ha producido, más bien al contrario.

Tengo que recordar que lo que ha prevalecido cuando se ha hablado públicamente de la aplicación de la Ley de Dependencia en Cantabria ha sido la falta de apoyo claro a la Ley en sede parlamentaria. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra de 47 artículos de los 110 que configuran el texto legal; curiosamente 47 artículos que hacen referencia al núcleo esencial de la aplicación de la Ley de la Dependencia: a la cartera de servicios, a la renta social básica, a la prestación para emergencia social, los instrumentos de financiación y gestión del sistema todos ellos aspectos claves para el desarrollo de la norma que al parecer no eran necesarios para el Partido Popular de Cantabria.

Y al mismo tiempo, y en este mismo Hemiciclo lo hemos podido ver, levantaban la mano en contra de estos artículos pero no dudaban en reclamar desde esta Tribuna eso sí, nos reclamaban agilidad, eficacia, y diligencia en la aplicación de una norma que nunca apoyaron con su voto.

Han utilizado los datos de manera sesgada, están anclados en una crítica corrosiva que les envuelve con una segunda piel, han exigido al Ejecutivo la aplicación de una Ley en la que nunca han creído y que nunca han apoyado en el colmo de las contradicciones y de la incoherencia. Y además han practicado una política de desgaste hacia el Gobierno que como siempre, y lo vemos cada día se les vuelve en contra, no solamente en Cantabria sino también fuera de Cantabria.

Afortunadamente para los servicios sociales de Cantabria y lamentablemente al parecer para el Partido Popular, la realidad es la que es, se ha explicado aquí yo creo que profusamente y ampliamente. La realidad es que estamos en el buen camino, como digo un camino largo y aquí se ha reconocido también, no exento de dificultades, necesitado permanentemente de esfuerzos conjuntos y de una necesaria, cada vez más necesaria amplitud de miras, un camino como hemos comprobado que ha estado ayuno de la ayuda del Partido Popular hasta el momento, pero un camino al fin y al cabo Señorías.

Así que yo creo que nos podemos regocijar y debemos de seguir en esta línea de apoyar esta implantación de los servicios sociales en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Bueno voy a perder medio minuto en decir una cosa a cada Portavoz de los Grupos Políticos. En primer lugar, Sra. Valdés yo creo que usted no sabe lo que habla, vuelve a confundir hoy la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria con la Ley de Dependencia a nivel nacional que el Partido Popular aprobó y a la que hizo el Partido Popular importantísimas aportaciones; eso por un lado.

Y a la Sra. Pereda, pues yo le diría que aquí estamos para hablar de Cantabria, este es el Parlamento de Cantabria y tenemos que hablar de Cantabria que es nuestra obligación.

Usted no ha dedicado ni un minuto a hablar de la gestión del Gobierno de Cantabria pero bueno, voy a cosas más importantes que a rebatirlas a ustedes porque no merece la pena.

Lo han señalado todo es que hace dos años pues entró en vigor la Ley de Dependencia, una norma con vocación de universalidad que fue recibida con un gran entusiasmo por todos los sectores de la sociedad y por todos los ciudadanos porque suponía como ha apuntado la Sra. Gorostiaga un paso decisivo en la construcción del cuarto pilar del estado de bienestar.

Si embargo, han pasado ya dos años desde su entrada en vigor y las expectativas que se habían generado no se han cumplido. Hoy una vez más escuchamos el discurso triunfalista y autocomplaciente no sólo de la Consejera sino de los Grupos que apoyan al Gobierno, un discurso que repiten y repiten todos los días con la táctica muy propia suya, por cierto, de repetirlo y a base de repetirlo, pues alguno se lo creerá.

Miren, cada vez que usted, Sra. Gorostiaga habla de la aplicación de la Ley, es para hacer alarde de lo bien que usted gestiona las políticas sociales, para ponerse medallas, que estoy convencida resultará muy ofensivas para todas esas personas que han pasado por el largo y engorroso procedimiento del reconocimiento de la situación de dependencia, que tardan meses y meses en recibir una respuesta suya y que tardan más meses y más meses en recibir el servicio al que tienen derecho por Ley, alguna de ellas por cierto, lo sabe usted muy bien, ni han recibido esas ayudas ni las van a recibir, porque desgraciadamente han fallecido en esa espera.

Usted en Cantabria, Sra. Gorostiaga, y el Gobierno Socialista en Madrid, han hecho mucha, muchísima propaganda sobre esta Ley y con ello... – pues no sé, si quieren me callo, ¿por qué no me dejan hablar?– Les gustaría, claro.

Usted, vuelvo a decir, Sra. Gorostiaga, en Cantabria y el Gobierno Socialista en Madrid han hecho mucha propaganda con esta Ley. Y con ello..., lo he dicho antes han generado enormes expectativas en muchas personas que hoy sienten una enorme frustración porque no les llegan las ayudas que ustedes han proclamado a los cuatro vientos.

Mire, creo que ustedes han dedicado mucho esfuerzo y mucho tiempo –se lo he dicho siempre- a la propaganda y no tanto al trabajo efectivo. Como han dedicado y siguen dedicando también mucho tiempo a convencer a la gente de que esta Ley es patrimonio de los Socialistas. Hoy lo volvía a repetir la Portavoz del Partido Socialista y yo voy a leerles lo que dice la Exposición de Motivos de la Ley. Creo que se lo he dicho ya en más de una ocasión.

La Ley de Dependencia deriva de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo. Una Comisión de Seguimiento que el 2 de octubre de 2003, ratificado por el Pleno del Congreso –no sé si se acuerdan quién gobernaba el 2 de octubre de 2003 y quien era el Presidente de la Comisión del Congreso en aquel momento, un miembro del Partido Popular- y dice la Exposición de Motivos de la Ley: En octubre de 2003 -no lo digo yo, lo dice la Exposición de

Motivos de la Ley- se aprobó en el Pleno del Congreso de los Diputados, la renovación del Pacto de Toledo, con una recomendación adicional tercera, que expresa, resulta necesario configurar un sistema integrado que aborde desde la perspectiva de la globalidad, el fenómeno de la dependencia. Y la Comisión considera necesaria su pronta regulación, con lo cual hubiera gobernado, quien hubiera gobernado, tenía la obligación de hacerlo.

Ustedes se encontraron con esa obligación cuando llegaron. Por cierto, aquí también señalo otra cosa. En la primera ley, en España, que se aprobó sobre la dependencia, precisamente se aprobó en Cantabria. La Ley 6/2001, de atención y protección a las personas en situación de dependencia –se llamaba exactamente así- que ya consagraba la universalidad de los principios.

Pero miren, estoy convencida que a las personas lo que menos les importa es quien aprobó la Ley y quien es el padre de la Ley, sino que la Ley se ejecute -que ustedes no lo están haciendo- y que se ejecute y que reciban sus ayudas lo antes posible.

Mire, pero en la aplicación de la Ley de Dependencia, a nuestro juicio hay dos problemas. Uno de fondo, que tiene su origen en el Gobierno del Sr. Zapatero y un problema de fondo que tiene su origen en usted, Sra. Gorostiaga.

Simplificando un poco, el principal problema de fondo es la falta de financiación estatal. El problema de forma, es el largo –como he dicho antes- y engorroso procedimiento que hay que seguir para obtener las ayudas o las prestaciones derivadas de la Ley.

Y voy a comenzar analizando la falta de financiación estatal a la que curiosamente aquí no ha hablado nadie a estas alturas, que llevamos más de tres cuartos de hora de debate y aquí no he oído a nadie hablar de financiación estatal.

Mire, el propio Defensor del Pueblo, el Sr. Enrique Múgica, creo que del Partido Socialista, ha afirmado que el primer inconveniente de esta Ley, es la falta de medios económicos.

Hasta ahora el Gobierno del Estado, no ha cumplido con su obligación de aportar el 50 por ciento de la financiación de esta Ley a las Comunidades Autónomas. No ha cumplido ni de lejos, son las Comunidades Autónomas, empezando por Cantabria, las que tenemos que estar cargando con la financiación que es su obligación por Ley, del Sr. Zapatero.

Y esto es un clamor en todas las Comunidades Autónomas. Lo han dicho todas las Comunidades Autónomas.

Mire, lo han dicho en Andalucía, lo han dicho en Asturias, lo han dicho en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en Cataluña. Creo que todas gobernadas por el Partido Socialista. Todas se quejan de que no

hay financiación del Sr. Zapatero. Bueno, todas no. Cantabria no, porque como el Sr. Revilla es muy amigo del Sr. Zapatero, pues no quiere molestarle, ni violentarle. Y tampoco reivindica dinero para la Ley de Dependencia.

Miren, la Junta de Andalucía, la Sra. Consejera: "se necesita más dinero del Estado para la Ley de Dependencia".

El Sr. Lamata, todo un referente el Consejero de Política Social de Castilla-La Mancha; todo un referente, en el PSOE, en temas sociales; dice: "Sabemos que la dotación anunciada por el Gobierno Central para 2009 es insuficiente". Lo dice el Consejero Socialista.

Bueno, y si ya le digo lo que dicen en Cataluña, el Sr. Montilla; un miembro de mucha relevancia en el Partido Socialista, supongo. Montilla, acusa de ineptitud al Gobierno por la dependencia; el Ejecutivo no está a la altura porque no ejecuta la Ley. El Ejecutivo, Zapatero, no cumple con la dependencia. Y - ojo-, Cataluña se plantea suspender la Ley de Dependencia por falta de dinero.

Sra. Pereda, mire a ver quién se plantea suspender esta Ley. Desde luego, no el Partido Popular, ni ninguna de las condiciones donde gobiernan.

Pero miren -vuelvo a decir- Cantabria, nunca se ha quejado de que no recibe dinero para aplicar la Ley de Dependencia. Y, claro, uno se pregunta: igual es que Zapatero cumple con Cantabria en esto. Pues no.

Miren, los datos que usted, Sra. Gorostiaga, nos ha facilitado, dicen que en el año 2007, Cantabria destinó 72,4 millones de euros, a la Ley de Dependencia, a la aplicación. Y el Gobierno Central, aportó 5,1 millones de euros a la Ley de Dependencia. Con lo cual, el 7 por ciento, aportó el Gobierno estatal, cuando está obligado a aportar el 50 por ciento.

En 2008, los datos que usted ha aportado, Sra. Gorostiaga, a 24 de noviembre: Cantabria, ha destinado 87,5 millones de euros. Y hemos recibido del Estado, 10 millones de euros. O sea, hemos recibido el 12 por ciento, de lo destinado a dependencia, cuando la obligación del Sr. Zapatero era haber pagado el 50 por ciento.

Miren, estamos pagando con el dinero de Cantabria, algo que le corresponde al dinero central.

Y desde luego para el año 2009, no hay mejores expectativas, porque todos los Consejeros a los que he aludido antes, han dicho clarísimamente que el dinero consignado en los Presupuestos del Estado no es suficiente.

Pero ahora me gustaría hablarles del problema de fondo, la aplicación de la Ley, al que hacía referencia antes y que decía que tiene su origen en

usted, Sra. Gorostiaga.

Usted, Sra. Consejera, en el último Pleno que hemos hablado de esto, nos dijo que el tiempo medio de espera era de cinco meses. Ya le dijimos en su momento que era un tiempo para nosotros inaceptable, porque estábamos hablando -según usted misma informó- de personas con una edad media de 84 años; por tanto, inaceptable.

También quiero decirle una cosa. ¡Qué raro que todos los casos que nosotros conocemos, que son muchos, muchos, muchos, ninguno está dentro de ese plazo de cinco meses!. No sé si usted se confundió al decirnoslo o no sé qué ha podido pasar. Pero la aseguro que ninguno de los casos que conozco ha recibido esas prestaciones en menos de cinco meses.

Pero miren, antes les decía y ustedes han alborotado. Usted informó, en este Pleno, Sra. Gorostiaga, que con fecha 15 de diciembre, 1.561 personas habían fallecido sin recibir sus prestaciones. No sé por qué se horrorizaban los miembros de su Grupo, porque lo dijo usted. Y si eran prestaciones económicas, el problema es que también las habían perdido. Porque, que pierden sus servicios ya lo sabemos. Pero es que las prestaciones económicas, si no tenían la resolución definitiva también las han perdido. Y usted lo sabe perfectamente.

Miren, tiene que reconocer, Sra. Consejera, que el procedimiento que usted ha establecido, porque lo ha establecido usted y ahora lo voy a explicar, es larguísimo y complejo.

Usted aprobó una Orden, con unos plazos muy generosos para usted y muy perjudiciales para los beneficiarios. Lo vimos en diciembre.

Usted dice o sea estableció en su Orden, que son necesarias dos resoluciones; para cada resolución, usted se fija un plazo de seis meses para cada uno; con lo cual, usted puede resolver un expediente en un año. Según usted misma ha establecido en su Orden.

Y resulta que mire lo que nos dijo usted, en el Pleno del mes de diciembre. Dijo usted, cuando yo la achacaba que estos plazos eran larguísimos, que nos parecía que un año era inaceptable. Y nos decía usted: "No estamos haciendo nada distinto del resto de España, porque todos estos procedimientos los establece la propia Ley, en acuerdo del Consejo Territorial de Dependencia, para todas las Comunidades Autónomas".

Dice usted: "No me he inventado yo el procedimiento, ni he puesto los plazos para favorecerme, como usted dice".

¿Cómo que no?, ¿Pero cómo que no, Sra. Gorostiaga?.

Pero fíjese si usted. Mire, Andalucía, la resolución del reconocimiento de la situación de

dependencia hay que hacérsela en tres meses, o sea en la mitad que en Cantabria. Y en dos meses tiene que estar elaborado el Plan Individual de Atención, o sea, máximo en Andalucía, cinco meses; en Cantabria 12 meses se ha puesto usted.

En Extremadura, 3 meses para el reconocimiento de la dependencia y otros 3 meses para la prestación, para el Plan Individual de Atención; total, 6 meses máximo en Extremadura, 12 en Cantabria. Así que no me diga usted que usted no lo ha establecido, porque usted lo ha establecido o lo desconocía, no sé cuál será peor.

En Castilla y León, por ejemplo, se ha modificado el procedimiento para mejorarlo y agilizarlo, y permiten a las personas que hagan toda la tramitación de una sola vez y hacer una sola resolución para que la gente no tenga que pasar por el calvario que supone el reconocimiento de la Ley.

Mire, seguro que usted aprovechará su próxima intervención para arremeter contra el Partido Popular, arremeter contra mí, porque está visto que usted no tolera, no tolera recibir críticas de la oposición en lo que usted ha calificado como política estrella. La última vez que la pregunté, usted incluso me llegó a acusar de tener mala fe por interesarme por este tema. A mí le aseguro que jamás se me ocurriría pensar en que usted, en que usted pueda tener mala fe, nunca, nunca se me ocurriría pensar eso de usted, lo que no sé es cómo a usted se le ha ocurrido pensar eso de mí, pero claro aquí vale muy bien el refrán ese: "se cree el ladrón que todos son de su condición".

Y miren, en cuanto a los últimos datos oficiales, usted les ha dicho antes, lo que se le ha olvidado decir, qué curioso, es que todas las personas que tienen reconocido el derecho a la prestación y no la reciben. No, 3.804 personas al día de hoy tenían que estar recibiendo sus derechos y no lo reciben; lo cual es lo mismo que decir que el 40 por ciento de las personas que tenían que estar recibiendo sus prestaciones económicas o el servicio no las está recibiendo. Esos derechos que ustedes tanto aprueban en las leyes y que luego no les ejecutan.

Miren, esos derechos, sí, esos derechos no valen para nada si no se hacen efectivos. Insisto, y de todas las personas que las tenían que haber recibido y han fallecido: 1.561, el 11 por ciento según usted misma informó.

Yo no puedo entender, se lo aseguro, no puedo entender de ninguna manera, que cuando se tienen a 3.804 familias esperando algo, algo tan necesario, porque otra cosa es que esta Ley no existiera, pero esa ley existe, ustedes alardean y presumen de ella; tienen a 3.804 familias esperando recibir lo que tienen que recibir y resulta que esto para usted es motivo de orgullo.

Usted, Sra. Consejera, y los que le apoyan, que antes hemos oído verdaderas barbaridades a los

Grupos que le apoyan, ni debería sentirse orgullosa ni debería sentirse tranquila y desde luego no venir aquí y mostrarse satisfecha como lo hace permanentemente con este balance de su llamada política estrella.

Yo me pregunto, creo que ya lo he dicho en alguna ocasión, ¿qué pensarán todas esas familias?, las familias y las personas dependientes, esas 3.804 personas dependientes, cuando llevan muchos meses y meses esperando, cuando la oyen a ustedes, a usted chulearse continuamente de lo bien que lo hacen. Y que la única explicación y el único consuelo que usted les ofrece es que hay otras Comunidades que lo hacen peor. ¿Usted cree de verdad que a las personas que están esperando su ayuda eso les vale para algo?, ¿usted cree que eso les ayude a algo?.

Mire, yo le pediría una vez más que aunque no sea más que por el respeto y la consideración que merecen todas estas personas, debería hacer usted, de verdad, un ejercicio de autocrítica y debería usted reconocer que las cosas se pueden y se deben hacer mucho mejor y dejarse de ponerse medallas, que desde luego, a nuestro juicio y a juicio, estoy convencida, de al menos estas 3.804 familias usted no se merece.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Presidente.

Quiero en primer lugar agradecer las intervenciones y el apoyo de las Diputadas del Grupo Socialista, D.<sup>a</sup> Cristina Pereda y del Grupo Regionalista, D.<sup>a</sup> Rosa Valdés. Digo la intervención y el apoyo, porque, miren ustedes, los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista y sus intervenciones hoy aquí no animan a seguir trabajando para el desarrollo de esta Ley, de la que le repito, Señoría, me siento moderadamente satisfecha. Ni me chuleo, como usted dice, no es mi estilo; yo creo que tampoco tendría que ser el suyo de hablar aquí, pero bueno, eso es elección suya..., ni muchísimo menos; ni tampoco hago un discurso triunfalista. He venido al Parlamento a petición propia, he venido a compartir con ustedes una gestión de todo el Gobierno, con el apoyo de los Grupos Parlamentarios, con el apoyo de los sindicatos, con el apoyo de la CEOE y de todo el tercer sector que en nuestra Comunidad Autónoma está trabajando directamente con nosotros en la aplicación de la Ley de Dependencia.

A eso he venido, a explicarles cuál es la realidad, a explicarles el esfuerzo que todos los hombres y mujeres de esta tierra están haciendo, y lo están haciendo mediante la aportación de sus impuestos para devolverles a esos otros ciudadanos

de la Comunidad, que ahora necesitan del apoyo de los que estamos activos, pues que les ayudemos a ser más dependientes.

He venido a eso y no vengo a alardear de nada, porque entre otras cosas yo no considero que esto sea una labor mía, ni esto ni nada de lo estoy haciendo. Yo y usted, mal que la pese, individualmente somos bastante poco, formamos parte de grupos humanos muy grandes y de esfuerzos colectivos de mucha gente.

Y lo que sí que tenemos, yo en este caso, es el orgullo y la enorme responsabilidad de poder representar a muchos en este trabajo y usted también.

Cantabria, Señoría, a pesar de que a usted no le gusten los datos, es una de las Comunidades Autónomas más eficaces en la gestión de un sistema público de atención a la dependencia. Y no hay ninguna Comunidad en España, Señorías, no hay ninguna, si los datos son...; que gestione tan rápido las valoraciones.

Y tardaremos el tiempo que tenemos establecido en un Decreto, que aunque a usted le sigue sin gustar, nunca tomamos las decisiones normativas cada Comunidad Autónoma a nuestro aire, lo hacemos dentro de un Consejo Territorial en el que estamos todas. Y además como estamos todas las Comunidades Autónomas, tenemos la oportunidad de saber lo que hacemos y lo que no hacemos, porque entre todas compartimos los datos.

Y por ejemplo nosotros lo que no hacemos es lo que hace Valencia, un silencio administrativo negativo se llama; esto es, usted presenta su solicitud y si en el plazo de seis meses no le contestan, no le dicen si usted tiene o no tiene o cuál va a ser su plan individualizado de atención. Simplemente, si no le han contestado es que no tiene usted derecho; eso no lo hacemos, nosotros lo tramitamos, visitamos a la gente y financiamos en lo que nos corresponde una política que queremos ejercer como Comunidad Autónoma, dentro de un ejercicio de autogobierno.

Porque no queremos estar permanentemente..., el otro día lo decía el Consejero diciendo que hemos salido ya del Virreinato Señoría, que es que yo creo en esto, que es que nuestro Gobierno cree en esta política. Y quiere la Comunidad Autónoma de Cantabria seguir aplicando esa política y que parte del esfuerzo de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma vayan también a esta política.

Y el Gobierno de España participa en lo que le corresponde y no ha dejado de participar nunca, ni aquí ni en ninguna otra Comunidad Autónoma y nosotros ponemos el resto. Y si lo tenemos que priorizar y quitarlo de otro sitio, para atender a las personas lo hacemos, porque es un compromiso de este Gobierno; que se ha visto perfectamente plasmado en los presupuestos de este año.

Que no necesitamos estar llorando algo que queremos desarrollar como derecho, Señoría. Que tenemos la obligación como Comunidad Autónoma..., pero si se nos llena la boca a todos de reforma del Estatuto de Autonomía y no queremos ejercer las competencias. Seguimos mirando a Madrid a ver si viene el Maná.

Señorías, queremos ejercer y queremos priorizar nuestros presupuestos y queremos seguir aplicando esa Ley. Y nos gastamos el dinero, cada Comunidad Autónoma lo prioriza como quiere, otras pues pagan espías, ¡qué quieren ustedes que les diga!. Nosotros preferimos poner en marcha la Ley de Dependencia.

Los datos que yo les he trasladado aquí son datos públicos, son datos que conocen todos los Gobiernos de todas las Comunidades Autónomas de España porque los compartimos, los conocen de primera mano, los exponemos en el Consejo Territorial.

Y les permite a las Comunidades Autónomas conocer nuestros datos y nos permite a nosotros también, conocer lo que están haciendo otras regiones de España. Y yo les puedo asegurar, Señorías, que el sistema se está desplegando en nuestra Comunidad Autónoma de una manera más rápida, más rigurosa y es un referente en el Consejo Territorial.

Mire, Sra. Cortabitarte, cuando el Partido Socialista llegó al Gobierno de Cantabria y asumió la gestión de los servicios sociales públicos de la Comunidad, lo primero que tuvimos que hacer fue elaborar un mapa, un mapa de servicios sociales en Cantabria. Necesitábamos conocer cuál era la realidad de nuestra Comunidad Autónoma. Para planificar una gestión política más eficaz y poder superar las carencias que existían.

Y las carencias no eran ni más ni menos que derivadas de una forma de entender los servicios sociales, que es muy diferente a la que tenemos nosotros en nuestro Gobierno porque los servicios sociales los llevaba un Partido muy diferente al que los lleva en este Gobierno y teníamos una concepción totalmente distinta.

Y por fin Cantabria es una región que está superando aquel viejo modelo asistencial, que camina hacia la plena implantación de unos servicios sociales que están concebidos para satisfacer los derechos que tiene reconocidos los ciudadanos.

Si usted en su intervención le llamaba la atención a la Sra. Valdés porque confundía, no, no, mire es que hay una Ley de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Cantabria y además hay una Ley de Dependencia y ambos sistemas en estos momentos están conviviendo y estamos avanzando y lo estamos haciendo hacia un modelo de servicios públicos en los que la Administración ya no establezca que es lo que ofrece a los ciudadanos en función de los recursos que le sobren, sino en la que

se dote de los recursos que sean necesarios para atender las necesidades que por derecho tiene los ciudadanos.

Por eso estamos empeñados en el desarrollo de la Ley de Dependencia y también en el desarrollo de una red de servicios públicos ajustada a las necesidades de nuestros ciudadanos.

La atención a la dependencia es un concepto muy amplio, Señorías, hoy por hoy implica a dos sistemas complementarios entre sí, se lo decía hace un momento. Por un lado el propio sistema de atención a la dependencia y por otro los servicios sociales de atención primaria que abarcan aspectos como la teleasistencia o la ayuda domiciliaria.

Y esos servicios sociales también han sido y van a seguir siendo, un objetivo prioritario para el Gobierno de Cantabria. Algunos datos les voy a dar, muy significativos para que veamos como ha evolucionado esto. Mire, Sra. Diputada, cuando ustedes dejaron el Gobierno Regional se invertían cinco millones de euros en la financiación destinada a los servicios sociales estoy hablando de servicios sociales- en el año 2009, la aportación que ha previsto el Gobierno de Cantabria asciende a 15 millones de euros, tres veces más de lo que ustedes invertían en servicios sociales.

Más datos, el servicio de ayuda a domicilio lo dejaron ustedes con dos millones de euros anuales, en el 2009, nueve millones de euros serán los que el Gobierno destine a la atención de aquellas personas que necesitan la ayuda de profesionales para realizar determinadas tareas del hogar. Se lo voy a decir en horas, lo que significan estos millones de euros en horas de atención domiciliaria, cuando ustedes gobernaban Cantabria, se financiaban 500.000 horas de servicio de ayuda a domicilio, ahora financiamos 1.047.000 horas de servicio de ayuda a domicilio.

Por ejemplo, ustedes financiaban 1.500 terminales de teleasistencia domiciliaria, nosotros en el 2009 vamos a financiar 7.300 terminales de asistencia domiciliaria y puedo seguir, pero creo que ha quedado suficientemente claro el compromiso de este Gobierno con el desarrollo de los servicios de atención primaria y de la Ley de Dependencia.

Un compromiso que sumimos con todas las Administraciones, lo asumimos también con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, que son agentes de primer orden en la prestación de los servicios de proximidad más básicos para el ciudadano.

Y asumimos un altísimo participación en lo que a financiación de esos servicios municipales se refiere, en la mayoría de los casos desde la Administración, desde el Gobierno de Cantabria financiamos más del 50 por ciento del gasto que generan las Corporaciones Locales de la Región en servicios sociales.

Les voy a poner un ejemplo, que van a

entender todos ustedes y así para todos, pero éste es muy significativo. Hace unos días el Ayuntamiento de Santander explicaba públicamente lo que... o anunciaba públicamente, la inversión que va a hacer en el año 2009 en servicios sociales. Decía la Concejala correspondiente: "anunciamos una inversión para el año 2009 de 5,2 millones de euros destinado al Capítulo de servicios sociales". Señorías y señores Diputados, el 66 por ciento de esa cantidad, la aporta el Gobierno de Cantabria, a través de mi Consejería.

Vamos a verlo de otra manera. Sí, sí, Señorías, miren de cada 10 euros que va a invertir este año el Ayuntamiento de Santander en servicios sociales, siete los paga la Consejería de Bienestar Social, se los trasfiere, pero así a todos, financiamos más del 50 por ciento. En este caso, de cada diez euros, siete, siete se los trasfiere el Gobierno de Cantabria, siete de diez.

Señoras y señores Diputados, ni estoy satisfecha ni estamos satisfechos ni muchísimo menos, y no lo vamos a estar Señorías, hasta que ese cuarto pilar del estado del bienestar esté bien construido,

No lo vamos a estar hasta que el sistema de atención a la dependencia esté totalmente ajustado y eso que usted lo sabe, aunque no lo quiera reconocer, lleva tiempo. Lleva mucho tiempo crear un nuevo servicio público de esta envergadura, no nos acordamos ya, porque entre otras cosas, pues algunos eran muy pequeños y otros no tenían conciencia de lo que se hacía y otros se lo han encontrado siempre hecho y pensaron que siempre estuvo aquí. No nos acordamos de lo que costó en este país implantar una sanidad pública de calidad y acabar con aquellas listas de beneficencia, por ejemplo, que había en los Ayuntamientos.

No nos acordamos tampoco de lo que costó universalizar la educación. Algunos de ustedes eran Concejales y algunos Alcaldes de algunos Ayuntamientos, donde había una lista de beneficencia para atender a las personas que no tenían derecho ni tan siquiera al médico de cabecera. De eso ya no nos acordamos.

Y les decía antes, Señorías, que la tarea no ha sido fácil. No hace tanto, que en el 83 fui yo Concejala de Piélagos y había lista de beneficencia. No sé si recuerdan quién gobernaba en España cuando se puso en marcha estos dos sistemas. Ya les decía antes que la tarea no ha hecho más que comenzar.

Por eso me gustaría, aunque sé que va a ser bastante difícil que abandonen el discurso catastrofista y que procuren no trasladar a los ciudadanos una realidad desvirtuada. A nadie más que a los que tenemos la responsabilidad, a nadie más que a mí, le preocupa la situación de los ciudadanos que han solicitado una prestación y que están esperando a que les sea reconocida.

La diferencia, Señorías, es que a mí y a los

profesionales de mi Consejería, esas personas y todas las que sí están recibiendo prestaciones y servicios, nos preocupan desde hace muchos años. A ustedes les han empezado a preocupar ahora.

Pero yo no he venido a esta Cámara a polemizar con nadie. He venido a trasladarle a los Grupos Parlamentarios, la realidad del desarrollo de un sistema público complejo, que está creciendo, que se está construyendo, que sufrirá permanentes ajustes para mejorar la calidad del servicio y para reducir todos los tiempos de espera, pero les insisto una y otra vez, no hay otra región de España más eficaz que Cantabria en la tramitación de las solicitudes, en las valoraciones individuales que se realizan y en el establecimiento de los planes individuales de atención.

Y permítame que les subraye un aspecto fundamental y es la concertación de todas las medidas que el Gobierno está desarrollando en el ámbito a la atención a la dependencia. Y cuando hablo de concertación, hablo de diálogo y hablo de concierto con los agentes sociales y con los agentes económicos, con los empresarios del sector privado y con los sindicatos. Todos dentro de la Mesa General de Concertación Social. Esto forma parte del corazón mismo de la política de diálogo social que llevamos en Cantabria.

Todos están debidamente informados y además coinciden en los principios, las prioridades y los mecanismos que estamos estableciendo para que este nuevo derecho de ciudadanía, llegue cada vez a más personas.

Y estos agentes sociales colaboran con nosotros en el desarrollo de otro elemento que les quiero agradecer aquí y que además, como les decía en la primera parte de mi intervención, va a ser clave en todo este proceso. La formación, Señorías, éste es uno de los problemas a los que nos enfrentamos en estos momentos y es la desprofesionalización de ese sector.

La atención a la dependencia se ha desarrollado siempre, en la mayoría de los casos, por parte de familiares, de personas voluntarias, pero sin los conocimientos necesarios para prestar esa atención.

Y antes les decía que la aplicación de la Ley nos ha permitido que aflorara esta realidad doméstica, que todos suponíamos, porque todos de forma más o menos directa hemos tenido, tenemos o vamos a tener, referentes familiares de atención a personas mayores o a personas dependientes.

Por eso quiero agradecer públicamente la ayuda y el trabajo que estamos desarrollando conjuntamente con los sindicatos en la formación de profesionales capacitados, para asumir la prestación de servicios tales como la ayuda a domicilio.

Hasta el momento hemos dado formación profesional a más de 400 personas directamente

relacionadas con la atención a las situaciones de dependencia. Doscientos cincuenta profesionales de centros de atención que no disponían de la cualificación necesaria, han recibido formación adecuada para mejorar su capacidad de atención y de asistencia a las personas mayores y dependientes.

Otras 150 personas, han recibido formación en el Servicio de Ayuda a Domicilio y han adquirido los conocimientos necesarios para atender a los usuarios del servicio. Y va a ser, Señorías, la Formación Profesional, uno de los ejes fundamentales de nuestra gestión.

Y lo va a ser porque estamos convencidos de que la atención a la dependencia, es un foco constante de generación de empleo y de actividad económica.

El funcionamiento cotidiano de los centros públicos y privados, concertados que hay en la actualidad y los que se van creando al amparo de esta ley, la actividad económica indirecta que generan estos centros y la incidencia que esto tiene y va a tener sobre el mercado de trabajo de la región, es un aspecto fundamental a tener en cuenta en estos momentos.

Contamos con un total –se lo decía al principio- de 240 profesionales, dedicados al servicio de ayuda al domicilio, para la Ley de Dependencia, de la ayuda a domicilio que establece la Ley de Dependencia, no los que había antes. 240 nuevos que se han incorporado a principios del año 2008. El 80 ó 90 por ciento de los profesionales que les cito son mujeres mayores de 40 años que han encontrado en este sector una alternativa profesional de calidad y sobre todo generadora de estabilidad laboral. 1.300 personas dadas de alta en la Seguridad Social como cuidadores y cuidadoras.

A estos profesionales, hay que sumarles otras 70 personas que pertenecen a los servicios sociales y de atención primaria de salud, que se encargan de hacer -como les decía al principio- las valoraciones domiciliarias.

Antes de la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, disponíamos de poco más de 20 trabajadoras y trabajadores en las zonas básicas de salud. Ahora disponemos de 70. ¿Pocos?. Sí, seguro. ¿Necesitamos más?. Claro.

En menos de dos años de aplicación de la Ley hemos conseguido crear directamente casi 300 puestos de trabajo –digo, directamente- la Administración, no las entidades privadas que también. Cualificados para atender a las personas en situación de dependencia y no hemos hecho nada más que empezar.

Necesitamos profesionales cualificados para cubrir la demanda de un sector: el de la atención a la dependencia, en permanente crecimiento; empleo cualificado, estable y de calidad.

Señorías, hasta el año 2015, Cantabria va a crear entorno a 3.000 nuevos puestos de trabajo directos, en este sector. Estarán conmigo en que esto representa un importantísimo foco de generación de empleo, para una Comunidad que está apostando firmemente por la plena implantación de la Ley de Dependencia.

Señorías, esta Ley es una oportunidad para miles de ciudadanos de la Comunidad Autónoma que se van a beneficiar directamente de la expansión de un sector pujante desde el punto de vista económico y laboral

Y permítame que concluya haciendo un llamamiento al Partido de la oposición.

Yo les pido que se sumen al desarrollo de la Ley. Que colaboren. Que lo hagan igual que lo están haciendo los agentes económicos y sociales y el sector privado de esta Comunidad Autónoma. Que lo hagan de forma constructiva. Que abandonen ese discurso.

Que abandonen ese discurso catastrofista que no hace ninguna justicia, ni al trabajo de la Comunidad, ni al trabajo de los miles de profesionales que lo están llevando a cabo.

Y además les emplazo a otra cosa. Aprendase el ejemplo de Cantabria y llévenlo a alguna otra Comunidad Autónoma. Expórtelo.

Expórtelo a esas Comunidades Autónomas en las que la aplicación de la Ley de Dependencia está años luz de la nuestra. Madrid, Valencia, Murcia; ninguna de ellas sospechosa de estar gobernada por Socialistas. Exporten el ejemplo de Cantabria.

A esas regiones en las que ustedes dirigen gobiernos autónomos que hoy por hoy, Señorías, están negando un derecho fundamental, a miles y miles de ciudadanos, que viven en situación de dependencia y que no cuentan con los recursos adecuados, sencillamente, porque sus Gobiernos Autónomos no cumplen lo que establece la Ley. Y Cantabria sí lo está cumpliendo. El calendario y los esfuerzos necesarios para alcanzar cuanto antes el único objetivo que nos hemos planteado. Garantizar la atención adecuada a las personas dependientes de Cantabria que tienen el derecho, Señorías, de recibir las prestaciones establecidas.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Pasamos a los puntos 3 y 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 274, relativa al cumplimiento de resolución aprobada en el debate sobre la orientación política de junio de 2008 sobre viviendas unifamiliares e instalaciones vinculadas al ocio y

turismo rural en suelo rústico o no urbanizable.

Y relativa a previsión de cumplimiento de resolución aprobada en el debate de orientación política de junio de 2008 sobre viviendas unifamiliares e instalaciones vinculadas al ocio y turismo rural en suelo rústico o no urbanizable. Presentadas por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar con una breve cronología del tiempo que ha transcurrido desde que el día 26 de junio, el Parlamento con motivo del debate sobre la orientación política del Gobierno para cerrar el año legislativo, pues se aprobó la resolución de todos los Grupos instando al Gobierno a aprobar los instrumentos urbanísticos necesarios tendentes a desbloquear y regular la construcción y rehabilitación de viviendas unifamiliares o instalaciones vinculadas a ocio y turismo rural en el suelo rústico no urbanizable.

Lo primero que se hizo por parte del Gobierno, es ver cuál era el mecanismo más adecuado y después de distintas discusiones, se pensó que lo mejor era ir directamente a una modificación de la Ley 2/2001.

Esto fue elaborándose por parte del equipo de la Consejería y después del verano, ya en el 7 de octubre tuvimos una primera reunión con el Consejo de Ordenación del Territorio en el que se les transmitió cuál era la filosofía que podía impregnar esta modificación del proyecto de Ley.

Todo esto por supuesto, con reuniones internas entre urbanismo, ordenación del territorio, dirección jurídica y otros departamentos Gobierno como biodiversidad, Medio Ambiente; que se les fue transmitiendo inicialmente cuál era lo que se estaba pensando hacer.

El día que..., ustedes mismos también tuvieron la oportunidad porque también hubo con ustedes una reunión, de explicarles por dónde creíamos que debía hacerse esta modificación.

Posteriormente tuvimos reclamaciones de la



Federación de Municipios de Cantabria, también pidiendo información, y les convocamos el día 9 de diciembre a una reunión en la que la Comisión Delegada de los Municipios se les transmitió y se les dio ya un borrador formal y escrito de lo que pretendíamos hacer.

Bien, después de estas navidades, ya redactado finalmente, siempre un borrador, porque nunca es una redacción final, es cuando en la última semana se les ha enviado a todos los Grupos Parlamentarios y también a los miembros del Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El Consejo se ha reunido hoy, esta misma mañana, y le puedo decir que la aceptación de la propuesta es prácticamente unánime. Todas las observaciones han sido muy favorables, solamente con una excepción de los miembros del grupo ARCA; pero en general le puedo decir que todos los miembros han podido verlo y es lo que nos han aplazado totalmente, vamos, nos han dado el consenso para esto.

Creo que el Gobierno ha cumplido y ahora mismo todos tenemos en nuestras manos el instrumento y depende de nosotros, cuáles son las fórmulas mejores para acelerarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias SR. Consejero.

Pues no, Sr. Consejero, el Gobierno no ha cumplido y eso es lo que usted tenía que haber empezado reconociendo, en esta Cámara hoy. Que no ha cumplido la resolución del 26 de junio de 2008 que obligaba al Gobierno y no a los Grupos Parlamentarios, a aprobar en el plazo máximo de tres meses y no de ocho, ni de diez, ni de doce; un instrumento que permitiera desbloquear y regular la construcción y rehabilitación de viviendas unifamiliares e instalaciones vinculadas al ocio y turismo rural en suelo rústico no urbanizable.

Un instrumento que no puede ser otro, usted lo ha dicho, que el Plan Regional de Ordenación del Territorio, del cual ustedes han desistido al menos a estos efectos; o una modificación de la Ley del Suelo de Cantabria del año 2001.

Y eso significa que el Gobierno debiera de haber aprobado a finales del mes de septiembre, como máximo, el proyecto de Ley para modificar la Ley del Suelo; hecho que no puede ocultar, por mucho que se lo proponga, que no ha ocurrido.

Por eso, las construcciones en suelo rústico están hoy bloqueadas en Cantabria, porque después de ocho meses ningún acuerdo o instrumento del Gobierno ha sido aprobado y porque después de ocho

meses ningún instrumento y ningún proyecto de Ley ha llegado ni ha sido remitido a este Parlamento.

Dicho esto, esperábamos que usted nos explicara hoy el porqué, igual lo ha dejado para la segunda la intervención. ¿Qué es una cuestión técnicamente compleja?. Pues hombre, ya sabemos que para usted, Sr. Mazón, todo es extremadamente complejo, pero le puedo asegurar que la menos compleja de las que usted tiene pendientes y debe afrontar tras años de incumplimientos, en esta legislatura.

¿Que es una cuestión a la que durante años han sido ustedes indiferentes y que les ha traído sin cuidado y que no les ha importado lo más mínimo?. Pues eso es obvio, porque sino, no hubieran estado ustedes casi seis años de brazos cruzados y rechazando durante los cuatro últimos años esta propuesta, defendida en solitaria y presentada por el Partido Popular en solitario en este Parlamento; una propuesta que finalmente no les quedó a ustedes otro remedio que aprobar.

Pero usted y yo sabemos algo más, Sr. Mazón. Sabemos que lleva usted un par de meses dando vueltas con un borrador a ver quién se lo apoya. Y como usted ha hablado de una reunión, pues yo me voy a permitir la licencia de contestarle. Efectivamente, al único encuentro que usted convocó a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, pues el Grupo Socialista le dio a usted plantón, le dio a usted plantón.

¿Por qué? Pues usted lo dijo con suma claridad. Y sus protagonistas además lo corroboraron después; la disparidad de criterios y su disconformidad con la propuesta planteada por usted, Consejero. Tan disconformes como para ni siquiera asistir, tan disconformes.

Ésa esa es la verdadera razón por la que hasta ahora no ha habido un acuerdo de Gobierno y porque, efectivamente, no hay un texto aprobado por el Consejo de Gobierno; sino una propuesta que proviene de uno de sus departamentos estancos, la Consejería del Sr. Mazón. Porque lo he dicho y lo repito, el problema está y sigue estando en los dos Gobiernos que cohabitan en Puertochico, o mejor en Peñaherbosa.

Pero es más, siguen ustedes hoy igual. Instalados en la improvisación y sin lograr ponerse de acuerdo. Porque, fíjense, han sido 24 horas sólo las que han transcurrido para que ustedes vuelvan a contradecirse.

Resulta penoso, hay que decirlo, después de ocho meses ver a la Sra. Vicepresidenta del Gobierno diciendo que el Gobierno está trabajando en un proyecto de ley; creo que todos sabemos en esta Cámara, cuya presentación en este Parlamento es inminente, al Sr. Mañanes, Portavoz Socialista y De la Sierra, Portavoz Regionalista de la mano, contradiciéndola 24 horas después, diciendo: que se ha cumplido un mandato parlamentario que la

Sra. Gorostiaga reconoció incumplido. Y diciendo: que corresponde a los Grupos Parlamentarios convertirlo ahora en una iniciativa legislativa. Esto es una proposición de ley, que no es el proyecto de ley del que había hablado la Sra. Gorostiaga.

Cada uno por su lado, incluido el Portavoz Socialista y desde luego la Secretaria General de los Socialistas, que eso ya es bastante más preocupante.

Pero lo cierto es que ocho meses después del mandato del Parlamento, ni siquiera han conseguido ponerse de acuerdo en cuál es la tramitación y el procedimiento a seguir.

Yo siento decirles, por la parte que nos corresponde, que la proposición de ley no es la vía; porque para ese viaje, Señoras y Señores Diputados, no hacían falta alforjas, ni haber estado esperando 8 meses al Gobierno. Para eso nos bastábamos los Grupos Parlamentarios ya hace mucho tiempo. Y el ejemplo lo van a tener ustedes el lunes que viene cuando vamos a aprobar una proposición de ley, en tema de subvenciones, cuya tramitación ha llevado menos de un mes. Par eso no, Sr. Mazón.

Y es que además eso no es lo que acordamos en este Parlamento. Porque lo que acordamos fue que el Gobierno aprobara y remitiera un proyecto de ley, que es la manera de modificar una ley con todas las garantías jurídicas exigibles y con la participación de todos los que tienen que intervenir e informar en este asunto; máxime cuando la Sra. Gorostiaga ha reconocido que es tan complejo que hay que darle un encaje en toda la normativa preexistente sin contradicciones.

De lo que no cabe ninguna duda, Señoras y Señores Diputados, es que la iniciativa del Grupo Popular ha surtido efecto; porque además de ponerles en la más absoluta de las evidencias, que lo ha hecho, ha conseguido como siempre que algo se mueva. Gracias a nuestras preguntas y después de la fecha de su presentación viene el Sr. Mazón, vía motorista, con una propuesta, el 2 de febrero, a los Grupos Parlamentarios. Gracias a las preguntas del Partido Popular, después de su presentación convoca al Consejo de Ordenación del Territorio. Y estoy segura que gracias a nuestras preguntas y después de la presentación, ustedes moverán ficha y al fin se pondrán de acuerdo.

Finalizo, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada...

Sra. Diputada, muchas gracias, muchas gracias. Sra. Diputada

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Con una cuestión. Sabemos que el tema es importante y tiene la mejor predisposición del Grupo Popular, pero cumplan con el mandato del Parlamento y la voluntad de los cántabros.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Ordenación del territorio y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, Señoría. Quedar en evidencia ustedes. Ustedes, sí que quedan en evidencia; porque desde el 25 de noviembre tienen un borrador para opinar, para hablar. No quieren trabajar. Lleva rigor, lleva trabajo, pero ustedes podían haber dicho algo. Se les ha pedido la colaboración. Han dicho: no, no queremos saber nada.

Si ustedes aspiran a gobernar en algún momento, acostúmbrense que el Gobierno implica rigor y trabajo. Y ustedes sí que están quedando en evidencia, porque rechazan la proposición de ley que es una vía absolutamente legítima. Rechazan el consenso y por supuesto, rechazan la urgencia. La vía más rápida, ustedes dicen que no, que no es viable, cuando hoy hemos tenido el Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo, prácticamente con unanimidad total, donde ya se podía tramitar inmediatamente una proposición de ley y desbloquearlo y ustedes, ya de momento, dicen que no quieren.

¡Hombre!, yo creo que todavía pueden hacer ustedes un esfuerzo y sumarse, porque eso de que no quedaba más remedio que aprobarlo, pues no es así. Naturalmente que podíamos haberlo hecho. De hecho, nosotros estábamos trabajando en esta modificación, antes de que ustedes presentaran la resolución.

Y ustedes si quieren no me crean, pero a lo mejor resulta que alguien se lo sopla y por eso se quisieron adelantar.

Ésta es una modificación absolutamente necesaria, porque es un clamor popular. La hemos dado muchas vueltas y hemos querido mantener la seguridad jurídica y el rigor jurídico. Por eso hemos establecido las tres claves o los tres principios que son el de rehabilitación de viviendas existentes mediante catálogo, cosa que ha sido muy alabada.

En segundo lugar, la construcción de nuevas viviendas, solamente en las colinas y mediante plan especial, que también ha sido muy alabado, por cierto.

Y en tercer lugar, el respeto a la ordenación del territorio y a la integración ambiental. Porque todos estamos.

Ustedes ahora mismo lo han tenido, lo han tenido ya hace pues tres meses prácticamente. Lo que parece que es que están ustedes aquí solamente a ver cómo ponen zancadillas al Gobierno.

Colaboren, vayan preparándose y verán cómo en estos casos sería muy conveniente para todos los

ciudadanos ir rápidamente. Y ustedes también podían demostrar en alguna ocasión, que son capaces de sentarse a escribir un artículo y decir, a lo mejor, alguna sugerencia sobre alguna cuestión, cosa que hasta ahora no han hecho.

Lo han hecho todos los miembros del Consejo donde están los Colegios Profesionales, donde están los Ayuntamientos, entre ellos algunos de su Partido Político, que todos han alabado la propuesta. Y todavía estamos abiertos, puede haber algún retoque, puede haber alguna modificación.

No hay ninguna incoherencia, ni ha habido ningún problema con el Partido Socialista. De hecho hemos tenido más de una reunión con el representante del Grupo, lo mismo que con ustedes. Lo que pasa es que ustedes inmediatamente dijeron que no querían saber nada y que el Parlamento había

dicho al Gobierno que preparara una resolución y la aprobara.

El Gobierno no tiene capacidad para aprobar leyes, sí para hacer proyectos de ley, pero aquí estamos los Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero. Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Podemos hacer la modificación directamente. Les vuelvo a proponer el consenso...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, por su intervención, Sr. Consejero. Ha finalizado el tiempo. Muchas gracias. Muchas gracias.

Se levanta la sesión

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veintitrés minutos)

\*\*\*\*\*





## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)